



# INFORME TRIMESTRAL

---

## ESTADO EFECTIVO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL

1 de enero al 31 de marzo de 2022

---

Programa Matriz de Acuerdos de Paz: Iniciativa Barómetro  
Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz  
Escuela Keough de Asuntos Globales  
Universidad de Notre Dame  
Notre Dame, IN, Estados Unidos

Junio de 2022



## **Informe trimestral: estado efectivo de la implementación del Acuerdo Final, enero – marzo de 2022**

**Autores(as):** Josefina Echavarría Álvarez, Mateo Gómez Vásquez, Brenda Forero Linares, Mariana Balen Giancola, Miyerlandy Cabanzo Valencia, Enrique Gutiérrez Pulido, Madhav Joshi, Jaime Márquez Díaz, Gerard Martin, Patrick McQuestion, Tatiana Menjura Roldán, Jason Quinn, Angela Ramírez Rincón, Ana María Rodríguez Contreras, Natalia Restrepo Ortiz, Cristian Sáez Florez, Carolina Serrano Idrovo, Ivonne Zúñiga García.

**2022, Matriz de Acuerdos de Paz, Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz, Escuela Keough de Asuntos Globales, Universidad de Notre Dame.**

Cita sugerida: Echavarría Álvarez, Josefina, et al. Informe trimestral: estado efectivo de la implementación del Acuerdo Final, enero – marzo de 2022. Notre Dame (IN): Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz/ Escuela Keough de Asuntos Globales, 2022.

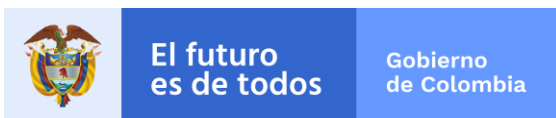
## El Secretariado Nacional de Pastoral Social – Cáritas Colombiana es el principal aliado de la Iniciativa Barómetro



### Con el apoyo de:



**Este producto fue realizado con el apoyo del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la paz en Colombia. Las opiniones y planteamientos expresados no reflejan, ni comprometen la posición del Fondo.**



### Mandato del Instituto Kroc

En el epígrafe 6.3.2 del Acuerdo Final, el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC–EP) otorgaron al Instituto Kroc de la Universidad de Notre Dame el mandato de brindar apoyo técnico en el seguimiento y verificación a su implementación. Desde el 2016, el Instituto Kroc ejerce esta labor a través de la Iniciativa Barómetro del programa de la Matriz de Acuerdos de Paz (PAM, por sus siglas en inglés) siendo el Secretariado Nacional de Pastoral Social - Cáritas Colombiana su principal aliado estratégico.

### Informes trimestrales

El Instituto Kroc provee cada tres meses información independiente, imparcial y con rigurosidad académica sobre el estado de la implementación del Acuerdo Final. Los informes trimestrales se presentan a los representantes de las partes firmantes en la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación (CSIVI), a las entidades implementadoras, a las organizaciones de la sociedad civil, a la comunidad internacional y en general a todos los actores involucrados en la implementación del Acuerdo Final, para impulsar su avance y alimentar el diálogo público sobre el tema.

Si desea recibir los informes que produce la Iniciativa Barómetro del Instituto Kroc por favor inscribirse en este enlace <https://go.nd.edu/inscribirsePAM>



Explore el código QR para conocer la nueva herramienta de visualizaciones del Instituto Kroc sobre la implementación del Acuerdo Final.

## TABLA DE CONTENIDO

Metodología de la Iniciativa Barómetro del Instituto Kroc	5
Contexto: enero – marzo de 2022	6
Implementación del Acuerdo Final a marzo de 2022	8
Implementación del Punto 1. Reforma Rural Integral	10
Implementación del Punto 2. Participación Política	18
Implementación del Punto 3. Fin del Conflicto	26
Implementación del Punto 4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas	32
Implementación del Punto 5. Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto	39
Implementación del Punto 6. Implementación, Verificación y Refrendación	45

## METODOLOGÍA DE LA INICIATIVA BARÓMETRO DEL INSTITUTO KROC

Para realizar seguimiento al Acuerdo Final, el Instituto Kroc diseñó una metodología<sup>1</sup> aprobada por la CSIVI en 2017. Liderado por un equipo de investigadores en Colombia y en la Universidad de Notre Dame, el Instituto Kroc evalúa la implementación de una matriz general de 578 disposiciones definidas como compromisos concretos, observables y medibles derivados del texto del Acuerdo y les asigna una codificación mensual de avance entre 0 (no iniciado), 1 (iniciado), 2 (intermedio) o 3 (completo). Para medir la implementación de los enfoques transversales, el Instituto Kroc creó dos submatrices especiales que siguen reglas de codificación diferenciales, una para el enfoque de género (130 disposiciones) y otra para el enfoque étnico (80 disposiciones). La triangulación de fuentes es central para el seguimiento, por lo que el Instituto Kroc analiza información reportada por entidades del Gobierno Nacional, el Centro de Pensamiento y Diálogo Político (CEPDIPO) del Partido Comunes, informes de las entidades que hacen parte del Componente Internacional de Verificación (CIV), la Misión de Verificación de Naciones Unidas, el Ministerio Público, organizaciones de sociedad civil y una red de más de 500 aliados a nivel territorial.

En este informe trimestral, el Instituto Kroc utiliza los siguientes conceptos para cualificar los hallazgos y resultados arrojados por su metodología de seguimiento:



### Nota sobre el Plan Marco de Implementación (PMI)

De forma complementaria para enriquecer el análisis de la implementación, el Instituto Kroc toma en consideración los 501 indicadores del PMI, las entidades responsables asignadas y las fechas de inicio y fin de cada indicador. El PMI junto con el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO) permiten al Departamento Nacional de Planeación (DNP), y a otras agencias y organizaciones hacer seguimiento y evaluación a las políticas y programas del Acuerdo<sup>3</sup>. Entre las divergencias<sup>4</sup> en el seguimiento a la implementación del Acuerdo Final, el Instituto Kroc y el PMI utilizan distintos métodos<sup>5</sup> de medición y de recopilación de datos. Al ser una herramienta de planeación del Estado, la información con la que se evalúa el avance de la implementación de los indicadores del PMI proviene de fuentes estatales. En contraste, el Instituto Kroc obtiene su información tanto de entidades gubernamentales, como de órganos de control, organizaciones de sociedad civil, autoridades locales, entre otros.

## CONTEXTO: ENERO A MARZO DE 2022

**Elección y nueva composición del Congreso de la República.** El 13 de marzo 18,5 millones de votantes, 47% del censo electoral, eligieron al nuevo Congreso de la República (2022-2026)<sup>6</sup>. Fueron elegidos 108 senadores y senadoras, incluidos los cinco representantes por el Partido Comunes, y 186 representantes a la Cámara, incluidas las y los 16 representantes por las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CTEP)<sup>7</sup>. El balance general de las elecciones demostró un cambio significativo en la composición del Congreso por cuenta del liderazgo del Pacto Histórico<sup>8</sup>, el Partido Conservador y el Partido Liberal, y una disminución en los escaños del Centro Democrático, Cambio Radical y Partido de la U. Un hecho destacable de la jornada electoral fue el aumento de la participación política electoral de las mujeres<sup>9</sup>. De acuerdo con los resultados, 83 mujeres lograron escaños en el Congreso<sup>10</sup>, es decir el 30% del total de asientos, cifra que es 9,6 puntos porcentuales mayor que aquella registrada en las elecciones de 2018<sup>11</sup>.

**Incidentes en el proceso electoral del Congreso de la República.** El proceso electoral no estuvo exento de críticas, la más relevante tuvo que ver con un número significativo de inconsistencias en el proceso de preconteo, principalmente en la elección del Senado. De acuerdo con la Misión de Observación Electoral (MOE), se identificó la falta de inclusión de votos de algunas organizaciones políticas en el procedimiento del preconteo, pese a que sí estaban incluidos en los formularios diligenciados por parte de los jurados de votación<sup>12</sup>. Esta situación fue reconocida por la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC) quien atribuyó las irregularidades al diligenciamiento irregular del formulario E-14 utilizado para la transmisión de datos y anunció que solicitaría al Consejo Nacional Electoral (CNE) un recuento general de los votos<sup>13</sup>, petición que fue declinada. A la fecha de corte de este informe, no había concluido el proceso de escrutinio y declaración formal de toda la elección.

**Paro armado del Ejército de Liberación Nacional (ELN) y otras acciones violentas afectaron la seguridad en el marco del proceso electoral.** El 30 de marzo, el Sistema de las Naciones Unidas en Colombia y el Secretariado Nacional de Pastoral Social presentaron un comunicado en el que manifestaron su preocupación por el recrudecimiento de la violencia en el departamento de Arauca, donde se registraron 130 asesinatos y más de 3.000 personas desplazadas entre enero y marzo de 2022 por cuenta de la disputa entre el ELN y las facciones disidentes del autodenominado Frente 10 de las extintas FARC-EP<sup>14</sup>. Según la organización "Human Rights Watch", Arauca sufrió la tasa más alta de homicidios desde el 2010 según cifras oficiales de la Policía Nacional<sup>15</sup>.

Por otra parte, el 28 de marzo en la vereda El Alto Remanso, en el municipio de Puerto Leguizamo (Putumayo), el Ejército Nacional realizó una operación militar dirigida a supuestos miembros de una estructura de las disidencias de las extintas FARC-EP<sup>16</sup>. A partir de denuncias de las comunidades locales se inició una investigación y se evidenció que entre las personas abatidas en esta operación se encontraban una mujer en estado de embarazo, un menor de edad, un gobernador indígena y un líder social, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda<sup>17</sup>. A través de una investigación periodística en la zona se planteó la posibilidad de la presunta consumación de ejecuciones extrajudiciales por la Fuerza Pública<sup>18</sup>.

**Agudización de afectaciones e inseguridad en múltiples regiones PDET.** Acciones violentas afectaron a liderazgos sociales<sup>19</sup> y a la población excombatiente<sup>20</sup> en múltiples regiones PDET. La Unidad de Investigación y Acusación (UIA) de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) alertó sobre el aumento de hostilidades y la organización y presencia de grupos armados ilegales en 12 zonas del país<sup>21</sup>. Finalmente, la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) registró el desplazamiento forzado de 2.704 personas y el confinamiento de 2.487 personas en el municipio de Buenaventura (Valle del Cauca), algunas pertenecientes a comunidades étnicas<sup>22</sup>.

**Balance de afectaciones en contra de personas defensoras de derechos humanos durante 2021.** En enero de 2022, la Defensoría del Pueblo reportó que, durante el 2021, registró 145 homicidios<sup>23</sup> en contra de líderes sociales y personas defensoras de derechos humanos, de los cuales 120 fueron hombres y 25 mujeres<sup>24</sup>. Entre otras voces, el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ) reportó 168 asesinatos<sup>25</sup> de líderes sociales y personas defensoras de derechos humanos, de las cuales 142 eran hombres y 26 eran mujeres<sup>26</sup>; también se registraron 1.813 homicidios selectivos<sup>27</sup>. En febrero, la Comisión Colombiana de Juristas (CCJ) publicó un análisis en el que, entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2021, registró un total de 162 asesinatos de líderes sociales y personas defensoras de derechos humanos<sup>28</sup>, de las cuales 131 eran hombres y 31 eran mujeres<sup>29</sup>.

# IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL A MARZO DE 2022

## Estado de implementación de las 578 disposiciones

Durante enero, febrero y marzo de 2022, el Instituto Kroc registró cambios en el estado de implementación de las disposiciones en la mayoría de niveles de codificación. El Gráfico 01 reproduce una comparación entre el trimestre actual y el pasado (oct-dic de 2021) en el que se evidencian estos cambios.

El Gráfico 02 presenta los niveles de implementación de los seis puntos del Acuerdo con corte a 31 de marzo de 2022. En cuanto a los avances por punto del Acuerdo, el Instituto Kroc registró un aumento de dos puntos porcentuales en las disposiciones que están a nivel intermedio en el Punto 1 (de 14% a 16%). Este cambio corresponde a diferentes actividades de promoción y apoyo por parte del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO) a pequeños y medianos productores. También, el Instituto Kroc registró el aumento de dos puntos porcentuales de disposiciones en nivel intermedio en el Punto 2 (de 14% a 16%). Este cambio corresponde a los esfuerzos por parte de la RNEC para mejorar el acceso a los puestos de votación en zonas rurales para las elecciones de 2022.

GRÁFICO 01 Comparación entre periodos trimestrales

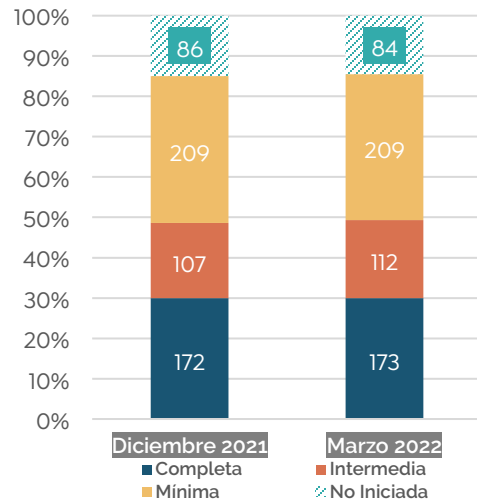
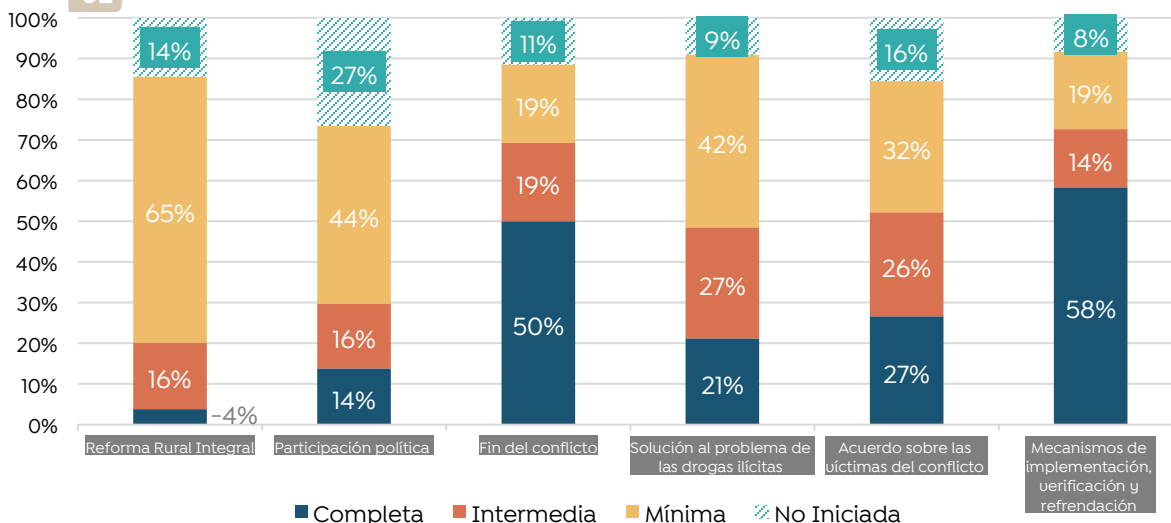
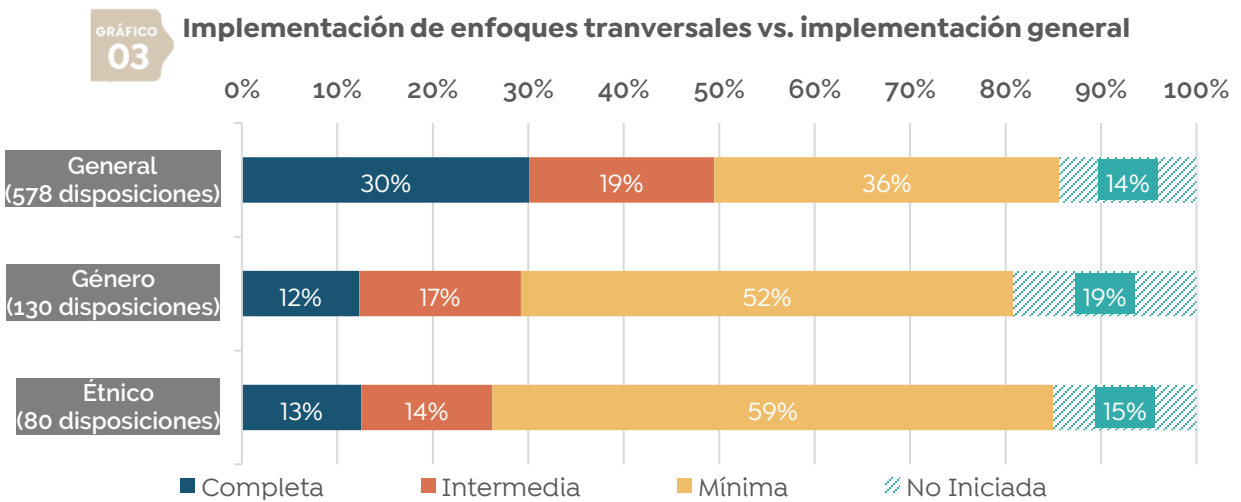


GRÁFICO 02 Estado de implementación por punto del Acuerdo Final a marzo de 2022





En los primeros tres meses del 2022 también se registraron procesos que contribuyen a la implementación de los enfoques transversales. En cuanto al enfoque de género, el Plan de Zonificación Ambiental publicado a finales de 2021 incluyó entre sus principios y líneas de acción la participación de mujeres como protagonistas en el desarrollo sostenible rural y uso adecuado de la tierra<sup>30</sup>. Entre los procesos más notables para el enfoque étnico, el Instituto Kroc destaca que la RNEC amplió el acceso a puestos de votación en varios territorios con alta concentración de población indígena y afrocolombiana. A pesar de estos avances, la brecha entre la implementación de los enfoques transversales en comparación con la implementación general sigue siendo amplia. A 31 de marzo de 2022, ambos enfoques registran menores avances que el Acuerdo en su totalidad, como se observa en el Gráfico 03.

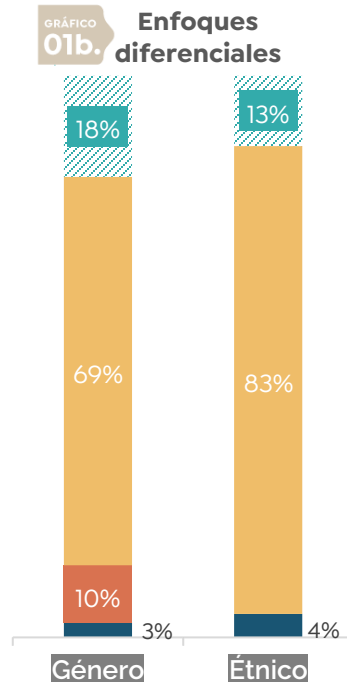
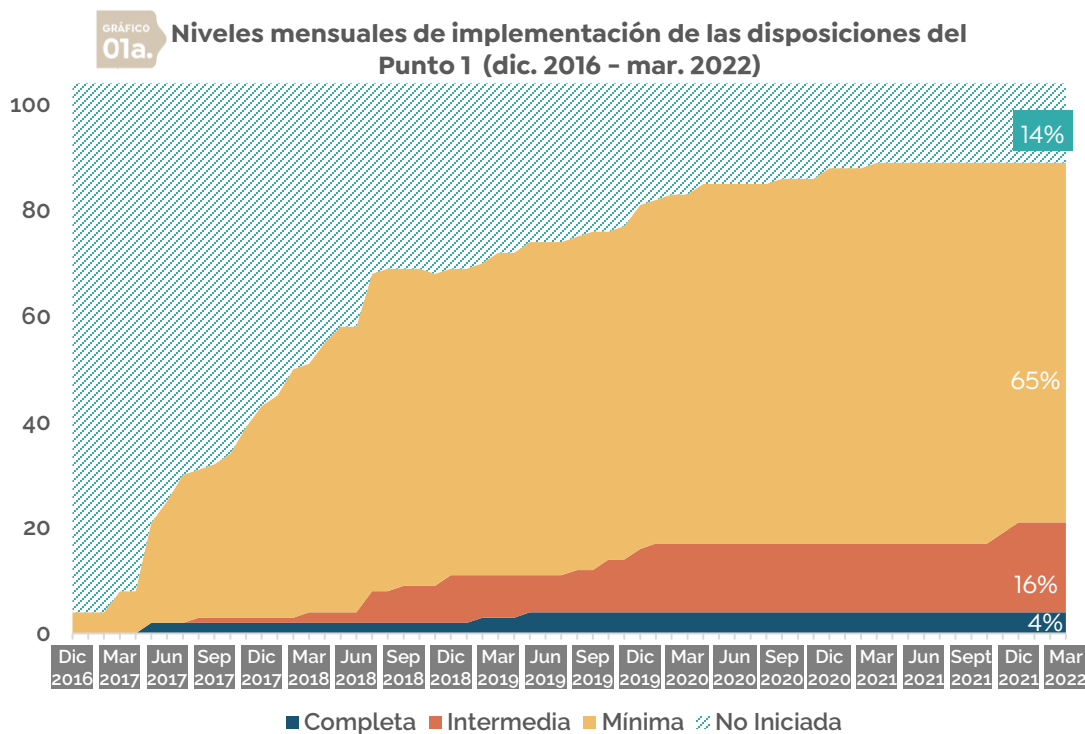


## IMPLEMENTACIÓN DEL PUNTO 1. REFORMA RURAL INTEGRAL

PRINCIPALES AVANCES DESDE 2016 Compromisos en nivel intermedio y completo	PRINCIPALES PENDIENTES A MARZO 2022 Compromisos no iniciados o apenas iniciados
<p>Acceso a tierras</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Conformación del Fondo de Tierras a través del Decreto 902 de 2017 que administra más de un millón de hectáreas (2017).</li> <li>▶ Publicación de los lineamientos y criterios para el Subsidio Integral de Acceso a Tierras (SIAT) desarrollados a través de la Resolución 000239 del 2021.</li> <li>▶ Adopción del Plan Nacional de Formalización Masiva y Plan de Zonificación Ambiental (2021).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Acelerar la adjudicación de tierras a través del Fondo de Tierras.</li> <li>■ Implementar otras medidas para garantizar el acceso a tierra y descongestionar los procesos agrarios rezagados.</li> <li>■ Nutrir el Fondo de Tierras, por ejemplo, mediante la recuperación de bienes baldíos indebidamente apropiados.</li> <li>■ Apoyar planes de desarrollo de las Zonas de Reserva Campesina.</li> <li>■ Tramitar el proyecto de ley que crea la especialidad agraria.</li> </ul>
<p>Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Elaboración de 15 Hojas de Ruta PDET: Catatumbo, Sur de Bolívar, Sur de Córdoba, Putumayo, Montes de María, Chocó, Pacífico y Frontera Nariñense, Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño, Sur de Tolima, Urabá Antioqueño, Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, Arauca, Alto Patía y Norte del Cauca, Sierra Nevada Perijá Zona Bananera, Macarena Guaviare (2021).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Elaborar y validar la Hoja de Ruta de la Sub Región de Pacífico Medio.</li> <li>■ A nivel territorial, consolidar el sistema público de seguimiento a iniciativas y proyectos PDET.</li> </ul>
<p>Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral (RRI)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ 13 de 16 Planes Nacionales aprobados (2021).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Adoptar el Plan Nacional de Salud Rural.</li> <li>■ Aprobar los proyectos normativos que cursan en el Congreso relacionados con el Plan del Derecho a la Alimentación.</li> <li>■ Cerrar y aprobar el Plan de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación.</li> </ul>

### OPORTUNIDADES PARA DINAMIZAR LA IMPLEMENTACIÓN

- 🔦 **Agencia Nacional de Tierras (ANT):** conformar los mecanismos necesarios para el funcionamiento del SIAT.
- 🔦 **Ministerio de Agricultura y de Desarrollo Rural (MADR):** formulación del plan de acción del Plan de Zonificación Ambiental para armonizar e impulsar la Reforma Rural Integral.
- 🔦 **MADR:** adoptar el Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación.
- 🔦 **Agencia de Renovación del Territorio (ART):** fortalecer institucionalmente a los Grupos Motor y brindar condiciones de seguridad territorial para seguir contribuyendo a la implementación de la paz territorial.



## AVANCES TRIMESTRALES EN EL PUNTO 1

**Avances de la estrategia “Nación-Territorio” para la implementación de los PDET.** Esta estrategia es resultado del objeto misional de la Agencia de Renovación del Territorio (ART). Según el artículo 3 del Decreto Ley 2366 de 2015, la ART se encarga de “coordinar la intervención de las entidades nacionales y territoriales (...) a través de la ejecución de planes y proyectos en las zonas afectadas por el conflicto y que fueron priorizadas por el Gobierno nacional (...)”<sup>31</sup>. En ejercicio de lo anterior, esta entidad reportó el 10 de marzo del 2022, el porcentaje de iniciativas priorizadas de los PDET con viabilidad jurídica y técnica a partir del documento de priorización de iniciativas PDET con corte a febrero del 2022<sup>32</sup>. De acuerdo con este reporte, 11.120 iniciativas PDET fueron priorizadas, las cuales se enrutaron a través de 11.520 proyectos, representando una viabilidad jurídica y técnica del 33,89% del total de iniciativas. Por su parte, frente al estado de los proyectos, se reportaron 5.122 (44,46%) en ejecución, 3.038 (26,37%) terminados, 2.647 (22,98%) estructurados, 412 (3,48%) en estructuración y 301 (2,61%) estructurados y financiados<sup>33</sup>. En comparación al reporte anterior que realizó la ART con corte a noviembre del 2021, se observó un avance de 2.125 proyectos enrutados y 1.191 iniciativas PDET, correspondiente a la viabilización técnica y jurídica de 3,63% de iniciativas adicionales<sup>34</sup>.

Respecto a los enfoques diferenciales, este reporte indicó que de las 32.808 iniciativas, 4.606 (14,04%) cuentan con etiqueta de “género y mujer rural”, de las cuales 1.815 (39,41%) iniciativas fueron priorizadas y enrutadas en 1.488 proyectos. Por su parte, de las 9.150 con clasificación “común étnica” fueron priorizadas 3.396 (37,11%) iniciativas y enrutadas

en 3,528 proyectos. De igual forma, el informe indicó que de las 8,381 iniciativas con clasificación “propia étnica” fueron priorizadas 1.703 (20,31%) iniciativas y enrutadas en 1.244 proyectos<sup>35</sup>.

Este reporte es relevante por cuanto el Gobierno Nacional fijó como meta del cuatrienio 2018-2022, la viabilización del 43% del total de iniciativas PDET, cerca de 14.107. Según esta información, el Gobierno se ha acercado un 78,82% a la meta programada. No obstante, habiendo cumplido cinco años de la implementación del Acuerdo y considerando la temporalidad de los PDET al 2026<sup>36</sup>, el Instituto Kroc observa la necesidad de generar mayores esfuerzos en la consolidación y culminación de iniciativas en los territorios, especialmente aquellas que están asociadas a los siguientes pilares PDET: al Pilar 8, el cual tiene 1.090 iniciativas con viabilidad jurídica y técnica (23,92% del total de iniciativas); al Pilar 1 el cual tiene 1.008 iniciativas con viabilidad jurídica y técnica (30,51% del total de iniciativas); y al Pilar 2, el cual tiene 1.092 iniciativas con viabilidad jurídica y técnica (30,97% del total de iniciativas), pilares que presentan mayores rezagos en su implementación.

El análisis previo demuestra que la estrategia “Nación-Territorio” está canalizando capacidades institucionales del orden nacional y local para incluir iniciativas PDET en estos niveles, así como la conformación de proyectos financiados para la implementación de estas iniciativas. De esta manera, la comparación de los reportes de la ART entre noviembre y marzo evidenció avances en los planes de trabajo 2022-2023 de esta estrategia, resultado de las mesas de impulso PDET.

**Avances del funcionamiento de los mecanismos de resolución de conflictos sobre uso y tenencia de la tierra.** A febrero de 2022, el Instituto Kroc identificó diferentes herramientas y estrategias que buscan implementar los mecanismos alternativos de resolución de conflictos entre el uso y la tenencia del suelo. Los avances reportados por la Agencia Nacional de Tierras (ANT) a través de su Grupo de Diálogo Social, se derivaron de su intervención en los escenarios de demanda, oferta y la estructuración del Sistema de Alertas y Respuestas Tempranas (SART) de la entidad<sup>37</sup>.

En el escenario de demanda, el Grupo de Diálogo Social ha identificado un total de 177 conflictos por uso o tenencia de la tierra y ha logrado caracterizar 165 de estos conflictos. Según su ejercicio, de estos conflictos: el 40% es intercultural, el 32% es entre particulares, el 12% es interétnico, el 6% es intracultural y el 10% es intraétnico. Estos casos, a su vez, fueron caracterizados por el SART que tiene como propósito “intervenir de una manera temprana (...) en tensiones desencuentros que puedan surgir de la planeación territorial”<sup>38</sup>. Para ello, la ART se ha concentrado en la estructuración de los subsistemas de información y de fortalecimiento.

En relación con el escenario de oferta, el Grupo de Diálogo Social se articula a la Política de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural que orienta el MADR con el apoyo de socios implementadores<sup>39</sup>, el Ministerio de Justicia y del Derecho y actores locales que cuenten con competencias para implementar mecanismos de resolución de conflictos. En este escenario, la tarea principal del Grupo de Diálogo Social es identificar, caracterizar y atender las conflictividades que se enmarcan en los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR). Adicionalmente, este grupo crea

una “mesa de conflictos” para abordar los conflictos identificados en la etapa de “Barrido Predial Masivo” y cuando sean conflictos que incluyan a actores privados. Durante 2021, esta mesa caracterizó cuatro conflictos en los municipios focalizados con POSPR<sup>40</sup> y cinco conflictos están surtiendo proceso de análisis en esta instancia.

La articulación y acción estatal en materia de resolución de conflictos, por un lado, ha fortalecido estas capacidades en agentes implementadores con enfoque agrario y, por otro, ha fortalecido a actores comunitarios en temas de mediación agraria. Su principal reto es articular las capacidades desarrolladas por la ANT con el Ministerio de Justicia y del Derecho en el marco de las jornadas gratuitas de conciliación extrajudicial en derecho y la implementación de los Modelos de Justicia Local y Rural (MJLR). Sobre este punto, el Instituto Kroc considera que es importante procurar la sistematicidad de estas acciones tanto en zonas focalizadas como no focalizadas.

**Avances en medidas para promover el acceso a tierra.** El 24 de febrero del 2022, FINAGRO presentó su informe de rendición de cuentas de la vigencia 2021<sup>41</sup>. De acuerdo con lo informado, durante el 2021 más de 461.000 personas fueron beneficiadas con créditos blandos de las Líneas Especiales de Crédito. De ellas, el 38% fueron mujeres, por lo que se superó en siete puntos porcentuales la meta prevista por esta entidad del 31%.

En relación con operaciones de normalización de cartera, es decir la adopción de medidas alternativas frente a incumplimientos en el cronograma de pagos, más de 25.000 operaciones fueron acompañadas durante 2021 en el uso del mecanismo en todo el país. De ellas, alrededor de 4.800 fueron frente a operaciones financieras en municipios PDET<sup>42</sup>. Si bien el acompañamiento fue masivo y superó el estimado de 1.210 usuarios acompañados en zonas PDET y 3.630 en zonas no PDET por parte de FINAGRO, para poder arribar a conclusiones sobre el impacto de las jornadas, el Instituto Kroc observará en el próximo periodo de reporte la información sobre el número de usuarios que se acogen a este mecanismo.

En su informe de rendición de cuentas, FINAGRO también informó que en el 2021 fueron destinatarias de seguros de cosecha 284.400 hectáreas en todo el país. De ellas, casi 86.000 hectáreas se encontraban en municipios PDET. Igualmente, las personas beneficiarias del subsidio de seguro de cosecha fueron alrededor de 25.400, de las cuales el 13% correspondió a pequeños productores y el 5% se encontraban en zonas PDET<sup>43</sup>.

**La comunidad internacional continuó brindando su apoyo al Catastro Multipropósito.** El 15 de febrero, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) informó que a través del Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez, el Reino Unido aportó USD 29 millones para actualizar el Catastro Multipropósito de 20 municipios y dos Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN)<sup>44</sup>. De acuerdo con lo anunciado, el IGAC estará a cargo de la actualización catastral de 12 municipios<sup>45</sup> y del Parque Nacional Natural Puinawai en Guainía. De los ocho municipios restantes, cinco van a escoger el gestor catastral de manera autónoma<sup>46</sup> y tres están a cargo del gestor catastral de Antioquia<sup>47</sup>, así como la actualización del PNN Paramillo (Córdoba). El convenio tiene además como foco “prevenir la deforestación de ecosistemas naturales, a través de la implementación del catastro multipropósito en áreas ambientalmente protegidas o afectadas por altas tasas

de deforestación”<sup>48</sup>. En municipios con presencia de comunidades étnicas, la actualización será parcial hasta tanto se lleve a cabo la consulta previa.

**La ART documentó experiencia de los Grupos Motor del PDET de Urabá (Antioquia).** La ART es la entidad llamada a fortalecer las capacidades participativas y de seguimiento de los Grupos Motor<sup>49</sup>. Para ello, en enero del 2022, publicó el informe acerca de los encuentros sostenidos en 2021, los cuales fueron espacios participativos en los que los Grupos Motor observaron los avances en la gestión de los ocho pilares PDET en sus corregimientos y municipios<sup>50</sup>. Este informe sólo fue publicado para la Subregión del Urabá Antioqueño e incluyó los encuentros en los municipios de Apartadó, Carepa, Chigorodó, Dabeiba, Mutatá, Necoclí, San Pedro de Urabá y Turbo en el departamento de Antioquia. Además, la ART, a través de su página web, dispuso de las estrategias “Voces PDET” y “Contado por las comunidades”, espacios en los que los Grupos Motor a través de videos y podcast, respectivamente, informan sobre avances, gestiones y desafíos en la implementación de los PDET en sus territorios<sup>51</sup>. Este tipo de ejercicios de documentación de experiencias en la implementación son relevantes a efectos de identificar y replicar buenas prácticas y lecciones aprendidas para este proceso.



## RETOS TRIMESTRALES EN EL PUNTO 1

**Se observaron limitaciones en el cumplimiento de las metas del Gobierno para el Catastro Multipropósito, pero fueron adoptadas medidas para cerrar la brecha durante el 2022.** El IGAC informó que para 2021 logró la actualización del Catastro Multipropósito en 23.283.380 hectáreas correspondientes al 20% del área total del territorio nacional. Esta cifra es 15 puntos porcentuales menor de la meta del 35% trazada para el 2021 por parte del Gobierno Nacional<sup>52</sup>. A la par de este resultado, el 18 de enero el IGAC anunció la apertura de la convocatoria para ejecutar dos procesos de actualización catastral por medio de créditos adquiridos con la banca multilateral<sup>53</sup>. El primer proyecto, con recursos de un crédito concedido por el Banco Mundial<sup>54</sup>, estima entregar en octubre del 2022 el Catastro Multipropósito de 19 municipios<sup>55</sup>. Por su parte, el segundo proyecto, originado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), persigue la actualización de 13 municipios<sup>56</sup>, la mayoría de Boyacá, con un plazo de siete meses para la ejecución.

**Pendiente plan de acción del Plan de Zonificación Ambiental.** Este plan, adoptado en diciembre de 2021, es un instrumento de planificación y gestión territorial “de carácter indicativo, progresivo, dinámico y participativo”<sup>57</sup>. En este plan, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible establece un ambicioso marco estratégico y plan de acción con énfasis en los municipios PDET que sobrepasa los compromisos taxativos del Acuerdo Final y los indicadores del PMI. El plan aborda aspectos fundamentales para la protección, conservación y desarrollo sostenible como lo es el cierre efectivo de la frontera agrícola con énfasis en zonas PDET, medidas de protección y conservación en Áreas de Especial Interés Ambiental, impulso del desarrollo alternativo en equilibrio con el medio ambiente y el fortalecimiento de los instrumentos de gobernanza ambiental y territorial<sup>58</sup>. No obstante, a 31 de marzo de 2022, el compendio de 44 acciones afirmativas de corto, mediano, largo plazo y acciones permanentes y periódicas no se habían

traducido en la construcción de un plan de acción que incluya indicadores, metas estimadas, calendario y presupuesto ajustado a cada acción, para sentar el horizonte de implementación del plan, estabilizar la frontera agrícola y brindar oportunidades a las personas y comunidades que habitan dichas zonas.

Algunos territorios PDET se enfrentaron a desafíos en la sistematización y acceso a información para hacer seguimiento a la implementación de estos planes. Con el apoyo de COHDES, el Foro Interétnico Solidaridad Chocó (FISCH) produjo un informe de seguimiento al PDET de este departamento. Según el FISCH, la recolección de información para el informe no fue de fácil acceso en los 14 municipios del departamento, lo que implica una falla para el seguimiento a la implementación<sup>59</sup>. A su vez, esta dificultad es resultado de la falta de claridad de los mismos habitantes sobre cómo se está llevando a cabo este proceso. Integrantes del Mecanismo Especial de Consulta (MEC) en el departamento de Arauca también señalaron que debido a la crisis humanitaria por la que está pasando el departamento, no hay garantías para que los ocho pueblos indígenas puedan seguir participando en los espacios de concertación de los PDET<sup>60</sup>.



## REZAGOS DEL PUNTO 1 SEGÚN EL PMI

La valoración de solicitudes de ingreso al Registro de Sujetos de Ordenamiento (RESO) presentó rezagos. En febrero de 2022, el MADR y la ANT informaron al Instituto Kroc que a 31 de diciembre de 2021, 117.067 personas habían diligenciado el Formulario de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento (FISO), que es el instrumento que recoge la información para evaluar la inclusión en el RESO, registro que habilita el acceso a medidas de acceso a tierras<sup>61</sup>. De estas solicitudes, 28.033 habían sido ingresadas al RESO, 65.954 se encontraban en etapa de valoración y 1.376 solicitantes habían desistido<sup>62</sup>. En relación a las solicitudes presentadas en 2018 y 2019, se encontraban pendientes por valorar 35.653. En cuanto a las gestiones realizadas en 2021, la ANT informó que recibieron 30.174 solicitudes y expidieron 1.326 actos administrativos de asignación de derechos. De estas solicitudes, 27.951 presentaron inconsistencias de información por lo que a juicio de la ANT no fue posible concluir el proceso de valoración<sup>63</sup>. Sumado a esto, el Instituto Kroc identificó que por parte de los operadores y las actividades de barrido predial que se adelantan en el marco de la Política de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural se han enrutado 6.720 solicitudes que no han sido valoradas. De esta manera, es recomendable buscar estrategias para fortalecer y aumentar el volumen de valoración para solicitudes rezagadas de años anteriores y solicitudes emergentes que se dan en el marco del barrido predial de los POSPR, política central de la Reforma Rural Integral.

Rezagos en la conformación de Zonas de Reserva Campesina (ZRC). En febrero, el apoderado de varias organizaciones campesinas y accionantes en una acción de tutela presentada con el objetivo de que se constituyan algunas ZRC, presentó un memorial de solicitud de audiencia pública a la Corte Constitucional con el propósito de que la corte recaude conceptos relativos a esta figura de ordenamiento<sup>64</sup>. Esta solicitud, según los

accionantes, con motivo del vacío doctrinario, el poco desarrollo institucional de la figura de ZRC, las demoras en trámites administrativos y la ausencia de armonización con otras figuras de ordenamiento tanto ambientales como étnicas. Con respecto a las acciones en relación con los compromisos del Acuerdo Final para fortalecer las ZRC, la ANT informó que actualmente cursa el proceso de consulta previa con varias parcialidades indígenas<sup>65</sup> con el propósito de ampliar la ZRC del sur de Caquetá. Sin embargo, no se identifican más avances sustantivos relacionados con la constitución o ampliación de ZRC.

#### Avances limitados del levantamiento catastral con comunidades étnicas

Según la información reportada por el IGAC al SIPO a través del indicador A.E.15, a marzo del 2022, no se registró avance en el porcentaje de territorios étnicos con levantamiento catastral, el cual fue de 1,94% al cierre de 2021<sup>66</sup>. Las actividades desarrolladas por el Gobierno han estado centradas en acordar los procesos de consulta previa a nivel nacional. Con respecto al indicador A.E.17, relacionado con la metodología étnica del catastro, el IGAC reportó avances en dos áreas<sup>67</sup>. Primero, en febrero del 2022, el IGAC firmó contratos y convenios con ocho organizaciones indígenas para implementar la ruta metodológica para garantizar la consulta previa. Hasta el 16 de abril del 2022 se avanzará en la primera fase de la consulta, que contará con el acompañamiento del equipo técnico del IGAC el cual apoyará con documentación y análisis de la política pública de catastro<sup>68</sup>. Segundo, con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, durante este primer trimestre del 2022, el Gobierno Nacional cumplió con la primera fase de la consulta previa mediante la concertación del Documento Metodológico para la Gestión Catastral Multipropósito en Territorios de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras<sup>69</sup>. El Instituto Kroc espera que a partir de abril se pueda avanzar con las acciones concertadas en la metodología aprobada.



#### OPORTUNIDADES PARA DINAMIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PUNTO 1

**ANT:** conformar los mecanismos necesarios para el funcionamiento del SIAT. La implementación de este instrumento de acceso a tierras en el marco de la Reforma Rural Integral requiere que la ANT realice el barrido predial, la conformación del Registro de Inmuebles Rurales (RIR) y cuente con disponibilidad presupuestal para la adjudicación del subsidio.

**MADR:** formulación del plan de acción del Plan de Zonificación Ambiental para armonizar e impulsar la Reforma Rural Integral. Esta acción implica desarrollar indicadores, metas, calendarios y establecer el presupuesto para cumplir con cada uno de sus objetivos. Este plan es una oportunidad para implementar e impulsar un número significativo de compromisos del Punto 1 del Acuerdo Final.



**MADR:** adoptar el Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación. En febrero, el MADR publicó el borrador de resolución para su adopción que debió haber sucedido en el 2018, por lo que este plan es un compromiso que debe acelerarse<sup>70</sup>. Su adopción es también una oportunidad para transversalizar los enfoques diferenciales pues el plan cuenta con una ruta étnica que reconoce la visión de las comunidades, su tradición, cultura, cosmovisión y enfoques productivos. Sumado a esto, se incluyen indicadores desagregados de servicio de extensión agropecuaria de género, los cuales ya estaban incluidos en el PMI.

**ART:** fortalecer institucionalmente a los Grupos Motor y brindar condiciones de seguridad territorial para seguir contribuyendo a la implementación de la paz territorial. El objetivo del fortalecimiento permitirá, según el Instituto Kroc, aumentar la transparencia en la información PDET, el uso de herramientas de monitoreo institucional que den cuenta del avance en los proyectos PDET a nivel local, las medidas de control interno y el acceso a la justicia territorial.

**ART: fortalecer el diálogo mediante la Coordinación Nacional de los MEC**

El 2 de marzo, la ART publicó los puntos que se acordaron en la sesión de las Autoridades Étnicas de la Coordinación Nacional de los MEC de los PDET<sup>71</sup>. Según la ART, de forma conjunta se creará un cronograma de trabajo para realizar seguimiento, así como progresar en la ruta de conformación del Lineamiento Técnico Operativo MEC del Pacífico Medio y fomentar el trabajo con entidades públicas, privadas y de cooperación internacional para lograr la implementación de los PDET<sup>72</sup>. La Coordinación Nacional de los MEC es un mecanismo que brinda una oportunidad para el diálogo y la articulación de las organizaciones étnicas que vienen trabajando en la consolidación del enfoque étnico de los PDET.

**El Instituto Kroc anticipa avances en el próximo trimestre en las siguientes áreas que ofrecen también oportunidades de implementación:**

- Adopción y puesta en marcha del Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación. Esta acción teniendo en cuenta que el plan ya se encuentra en cierre técnico y que el servicio de extensión agropecuaria ha sido incluido de manera integral en el Plan Nacional de Desarrollo.
- Adopción del Plan del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación. La expedición del documento CONPES para fortalecer el sistema sobre Política Nacional de Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada.

## IMPLEMENTACIÓN DEL PUNTO 2.

### PARTICIPACIÓN POLÍTICA

PRINCIPALES AVANCES DESDE 2016 Compromisos en nivel intermedio y completo	PRINCIPALES PENDIENTES A MARZO 2022 Compromisos no iniciados o apenas iniciados
<p>Derechos y garantías para la oposición y la participación política</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Aprobación del Estatuto de Oposición con medidas de enfoque de género (2017).</li> <li>▶ Declaraciones políticas en el nivel territorial para cumplir con el Estatuto de Oposición (01-2020).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Asegurar la implementación territorial y nacional del Estatuto de Oposición, particularmente en la disponibilidad del espectro electromagnético y asignación de presupuesto para acceder a medios de comunicación.</li> </ul>
<p>Mecanismos democráticos de participación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Aprobación de nueva reforma al Código Electoral en el Congreso de la República para actualizar el Código de 1986 (2020).</li> <li>▶ Realización de espacios territoriales para socializar el borrador de la política pública de reconciliación, convivencia y no estigmatización (2021).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Aprobar una reforma a la Ley 152 de 1994.</li> <li>■ Otorgar garantías para la participación ciudadana, la movilización y la protesta pacífica, mediante los ajustes normativos y acciones en consonancia con los lineamientos de la Comisión Nacional de Diálogo.</li> <li>■ Aprobar e implementar la política pública de reconciliación, convivencia y no estigmatización.</li> </ul>
<p>Medidas para promover mayor participación en la política nacional, regional y local</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Promulgación del Acto Legislativo 02 de 2021 "Por medio del cual se crean 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes en los periodos 2022-2026 y 2026-2030" (08-2021).</li> <li>▶ Creación de 177 nuevos puestos de votación en 69 municipios relacionados con las CTEP (02-2022).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Impulsar la reforma política-electoral, siguiendo las recomendaciones de la Misión Electoral Especial.</li> <li>■ Articular las distintas iniciativas institucionales de pedagogía en temas de cultura política democrática.</li> </ul>

#### OPORTUNIDADES PARA DINAMIZAR LA IMPLEMENTACIÓN

- 🔦 **RNEC, Ministerio del Interior y CNE:** aumentar la transparencia y pedagogía para una mejor participación electoral.
- 🔦 **Congreso de la República:** ajustar las reglas de conformación de las comisiones constitucionales y legales del Congreso de la República para garantizar la participación plena de candidatos elegidos por las CTEP.
- 🔦 **Defensoría del Pueblo:** definir metodología de seguimiento a acuerdos pactados como resultado de las manifestaciones.

GRÁFICO 02a. Niveles mensuales de implementación de las disposiciones del Punto 2 (dic. 2016 – mar. 2022)

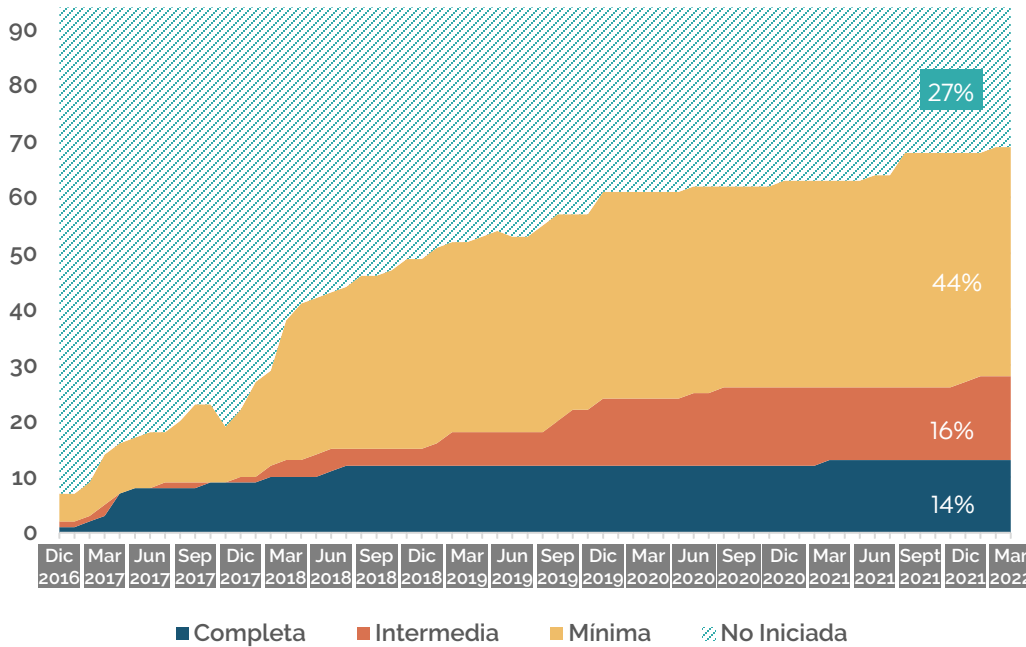
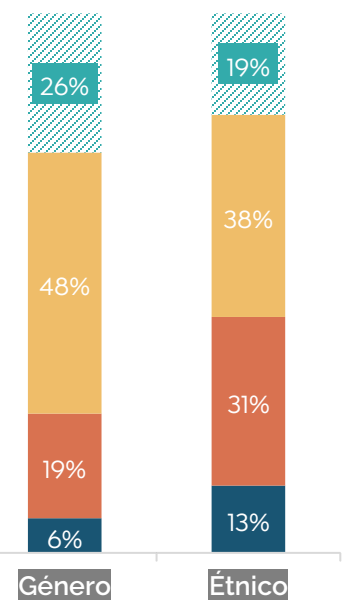


GRÁFICO 02b. Enfoques diferenciales



## AVANCES TRIMESTRALES EN EL PUNTO 2

**Víctimas de zonas rurales PDET eligieron el 13 de marzo de 2022 las 16 CTEP.** El 13 de marzo de 2022 se realizaron las primeras elecciones de las CTEP. Según la RNEC, el 42,8% del censo electoral definido para las zonas rurales de 167 municipios PDET, correspondiente a 533.664 personas, votó y eligió las 16 curules para representar a los territorios más afectados por el conflicto armado<sup>73</sup>. El porcentaje de votación electoral por cada circunscripción osciló en un rango entre 27%, obtenido en la circunscripción del Bajo Cauca, y 60% en la circunscripción de Montes de María<sup>74</sup>. Por otra parte, según sectores de la opinión pública, algunos candidatos demostraron mayor vínculo político y social con su territorio, como los candidatos elegidos en Meta-Guaviare (C7), Pacífico Medio (C9)<sup>75</sup>, Bajo Cauca-Nordeste Antioqueño (C3), en esta última circunscripción inclusive se eligió a un líder PNIS en la región<sup>76</sup>.

**La RNEC habilitó 177 nuevos puestos de votación en zonas rurales para la elección de las CTEP y cedulaó a 1.029 personas.** La RNEC informó al Instituto Kroc que habilitó 1.966 puestos de votación en la zona rural de los municipios de las CTEP para las elecciones de 2022<sup>77</sup>. De este total, 177 fueron nuevos puestos de votación creados en 69 municipios de 17 departamentos donde hay municipios que comprenden CTEP<sup>78</sup>. De este modo fueron facilitadas medidas efectivas para asegurar la participación electoral de poblaciones rurales y dispersas. La MOE ya había observado que los 170 puestos creados hasta el 13 de noviembre de 2021 — los siete puestos adicionales fueron

creados entre el 13 de noviembre y el 13 de marzo— era “uno de los grandes avances para cerrar brechas de participación electoral”<sup>79</sup>. Asimismo, la RNEC realizó 1.029 trámites de cédulas de ciudadanía en 388 corregimientos ubicados en zonas PDET<sup>80</sup>.

**El CNE implementó medidas de acceso a medios de comunicación para candidatos a las CTEP.** El 03 de febrero de 2022 el CNE realizó en audiencia pública el sorteo de los espacios en medios públicos regionales de televisión para candidatos a las CTEP<sup>81</sup>. Se definieron 563 espacios en los canales “Teleantioquia”, “Telecaribe”, “Telepacífico”, “Canal Tro”, “Canal Trece, Telecafé”, “Canal Capital” y “Teleislas”<sup>82</sup>. El CNE definió tres franjas de 30 segundos entre las 8:00 y 8:03 p.m., con 70 espacios diarios en siete canales regionales, pues “Telecaribe” contempló 73 espacios. Los espacios fueron emitidos entre el 04 de febrero y el 10 de marzo de 2022. Según el resultado del sorteo, la mayoría de listas accedió a dos espacios, excepto las listas de la circunscripción 4 correspondiente a Norte de Santander, pues a cada lista de esta CTEP le fueron asignados diez espacios en “Canal Tro” y un espacio adicional en uno de los canales que tendrían cobertura para las 16 CTEP. Esta diferencia se debió al número de listas postuladas por la circunscripción, pues a mayor número de listas menor número de espacios asignados. Dicho sorteo se realizó y fue resultado de la Resolución 1096 de 2022 del CNE<sup>83</sup>. Una vez el CNE expidió esta norma, la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) expidió la Circular 138 de 2022, dirigida a operadores del servicio de televisión abierta regional para dar a conocer dicha resolución<sup>84</sup>.

**El Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia (CNPRC) retomó sesión plenaria con el Presidente de la República y por primera vez fue descentralizada.** Luego de más de un año sin sesiones plenarias con el Presidente, el 12 de enero de 2022 el CNPRC se reunió en sesión plenaria con el Presidente de la República, Iván Duque Márquez, quien además funge como presidente de esta instancia<sup>85</sup>. La sesión se llevó a cabo de manera descentralizada en Cauca (Antioquia) y, en ella, el CNPRC entregó recomendaciones para promover la paz territorial e implementar el Acuerdo de Paz, entre ellas, asegurar una sesión plenaria ampliada entre la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación de la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI) y el CNPRC, y promover la no estigmatización a mujeres, pueblos étnicos, jóvenes y campesinado. Al espacio asistieron también miembros del Consejo Departamental de Paz de Antioquia<sup>86</sup>. Esta sesión es de relevancia para la implementación pues contribuye al dinamismo del CNPRC y a su articulación con los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia (CTPRC) y otras instancias del Acuerdo Final.

**Los CTPRC continuaron con la planificación y ejecución de iniciativas para crear una cultura de reconciliación, a pesar del contexto de inseguridad creciente.** Según la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), a enero de 2022 había acompañado a 654 CTPRC, entre municipales y departamentales. Durante el primer trimestre del año, los CTPRC planificaron sus acciones para 2022<sup>87</sup> y ejecutaron actividades para promover la paz territorial, por medio del acompañamiento técnico de otros actores de la sociedad civil y del Gobierno Nacional<sup>88</sup>. Entre estas acciones, se destacan dos encuentros de intercambio de experiencias y formación de los CTPRC en el Caribe Colombiano y en 27 municipios PDET de seis departamentos, impulsados por el Programa “Conpaz” del Secretariado Nacional de Pastoral Social (SNPS) y el programa “Gobernabilidad Responsable” de USAID. En el CTPRC departamental de Casanare, la Gobernación se

comprometió a asignar recursos al plan de acción<sup>89</sup>. En el CTPRC de El Paujil, la ART socializó la Hoja de Ruta PDET con consejeros, mientras que los CTPRC de Córdoba<sup>90</sup>, Sucre<sup>91</sup> y Tolima<sup>92</sup> realizaron tres foros con candidatos a las CTEP de estas subregiones. Pese a este dinamismo, las acciones armadas del ELN provocaron que en varios municipios, consejeros de paz renunciaran a su rol o suspendieran sus sesiones, como ocurrió con los CTPRC de Arauquita y Rosas (Cauca)<sup>93</sup>.

**Avanzó la certificación en resolución de conflictos sin participación del CNPRC ni atender focalización prioritaria.** En febrero de 2022, la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) publicó su tercer informe de gestión sobre la implementación del Acuerdo de Paz durante el 2021, año en el cual la ESAP formó y certificó en resolución y tratamiento de conflictos a 2.061 personas, incluyendo servidores públicos y ciudadanía en general.

Al agregar los datos de siete informes de gestión y dos informes de rendición de cuentas de la ESAP publicados en el Sistema de Rendición de Cuentas de la Implementación del Acuerdo de Paz (SIRCAP), el Instituto Kroc identificó que entre 2019 y 2021, la ESAP certificó a 5.406 personas en total, provenientes de 14 ciudades<sup>94</sup>. La ESAP reportó estas acciones como contribución a la implementación del Punto 3. Sin embargo, tanto las acciones reportadas como el fundamento del Decreto Ley 894 de 2017 aluden a un compromiso específico de las garantías para la reconciliación del Punto 2<sup>95</sup>. De acuerdo con lo informado por la ESAP<sup>96</sup>, el CNPRC<sup>97</sup> y la OACP<sup>98</sup>, el Instituto Kroc constató que estas acciones pedagógicas no han contado con el acompañamiento del CNPRC, que es una condición prevista en el Acuerdo Final. Asimismo, el Instituto Kroc evidenció que la focalización territorial<sup>99</sup> no corresponde con municipios priorizados para la implementación de planes y programas del Acuerdo de Paz, como dispone el artículo 2 del Decreto Ley 894 de 2017.



## RETOS TRIMESTRALES EN EL PUNTO 2

**Riesgos advertidos sobre cooptación política de las CTEP se materializaron parcialmente.** El Instituto Kroc sistematizó la información provista por diferentes medios de comunicación e investigadores que revisaron la trayectoria de las y los candidatos elegidos para ocupar las 16 CTEP<sup>100</sup>. De acuerdo con sus hallazgos, al menos 12 de las y los 16 candidatos elegidos para representar a las CTEP, presentaron cuestionamientos o baja legitimidad por su relacionamiento con partidos políticos tradicionales, clanes políticos o su previo ejercicio como servidores públicos. Esta situación se aparta de la expectativa de elegir personas con amplia trayectoria en liderazgo social en la defensa de las víctimas y pertenecientes a organizaciones sociales cuyo trabajo fuese afincado en cada territorio. Algunos de los casos que más resonaron negativamente en la opinión pública fueron los candidatos elegidos en las circunscripciones de Sierra Nevada-Serranía del Perijá, Chocó, Pacífico y Frontera Nariñense, y Córdoba. A pesar de los cuestionamientos, al posesionarse, estas personas deberán representar los intereses de los territorios más afectados por el conflicto armado, y no limitarse a los intereses de sus electores; especialmente, porque esta representación es una oportunidad de

fortalecimiento de la democracia representativa, la reconciliación y la dimensión colectiva y reparadora de las CTEP. Asimismo, las y los candidatos propusieron la “juntanza” de candidaturas bajo una misma campaña para superar a las maquinarias políticas y la falta de garantías electorales, pero la desconfianza y la fragmentación entre organizaciones dificultaron que esta propuesta fuera una realidad<sup>101</sup>. Esta situación evidenció la urgencia de fortalecer a las organizaciones y el trabajo en red, conectando los compromisos de los puntos 2.2.1 y 2.3.6 del Acuerdo Final.

En la circunscripción “Sierra Nevada-Serranía del Perijá”, 18 candidatos a la CTEP renunciaron por falta de garantías. De los 404 candidatos que quedaron formalmente inscritos —con corte al 11 de marzo de 2022<sup>102</sup>—, 18 candidatos pertenecientes a la circunscripción 12 “Sierra Nevada-Serranía del Perijá” renunciaron a sus candidaturas dos días previos a las elecciones aduciendo falta de garantías electorales. Esta renuncia se dio después de una protesta pacífica que duró diez días<sup>103</sup> y de solicitar a la Corte Constitucional el aplazamiento de la elección<sup>104</sup>. Entre los reclamos, los candidatos indicaron que habían “sido instrumentalizados para legitimar un proceso electoral para victimarios” pues por esta curul también competía Jorge Rodrigo Tovar, hijo del exparamilitar Rodrigo Tovar Pupo (alias ‘Jorge 40’), candidato que fue elegido según el preconteo. También exigieron que “personas en condiciones económicas insolventes puedan adelantar campañas políticas”<sup>105</sup> y denunciaron que “grupos armados ilegales prohíben que podamos llevar a cabo nuestro ejercicio proselitista”<sup>106</sup>. En contraste, el candidato Jorge Rodrigo Tovar afirmó que también era víctima y que las acusaciones que versaban sobre él eran falsas<sup>107</sup>. Este caso evidencia las dificultades de abordar la reconciliación territorial desde una dimensión amplia. Esto es, una reconciliación “que defiende el Estado de Derecho a través de la confianza en las instituciones y la credibilidad entre ciudadanos que confían entre sí”<sup>108</sup>, como lo señaló una investigación de Dejusticia, al analizar la reconciliación propuesta por el candidato cuestionado<sup>109</sup>.

#### Baja inclusión de enfoques de género y étnico en la elección de las CTEP

Según los resultados del preconteo de las elecciones a Congreso, de 16 candidatos elegidos preliminarmente para las CTEP, sólo tres fueron mujeres (circunscripciones de Arauca, Sur de Córdoba, y Urabá), pero ninguna fue postulada por organizaciones de mujeres. Asimismo, se eligieron tres hombres afrodescendientes, dos de ellos postulados directamente por consejos comunitarios de Chocó y Pacífico Medio. Igualmente, ninguna de las candidaturas avaladas por resguardos indígenas obtuvo curul, aunque sí la obtuvo un líder indígena (Sur de Tolima). Es de resaltar que sólo una organización de mujeres obtuvo curul, este fue el caso de “Narrar para Vivir” de los Montes de María, sin embargo, no fue la cabeza de lista y directora de la organización postulante, Mayerlis Angarita, quien alcanzó la segunda mayor votación en la circunscripción de Montes de María, sino su compañero de lista quien fue incluido para cumplir con la condición de paridad de la lista. Esto demuestra el impacto limitado de las medidas adoptadas para la inclusión de los enfoques transversales en la elección<sup>110</sup>.

**Hechos de violencia contra candidatos y electorado en la campaña electoral de las CTEP.** En el trimestre de este informe, tanto semanas previas a las elecciones de Congreso como el mismo día de la elección, medios de comunicación y organizaciones de sociedad civil documentaron los obstáculos para elegir y ser elegido con transparencia y seguridad en las CTEP. En Montes de María, las Autodefensas Gaitanitas de Colombia (AGC) o Clan del Golfo presionaron a electores para votar por determinados candidatos y amenazaron a candidatos, prohibiendo su ingreso a zonas rurales de diversos municipios e impidiéndoles hacer campaña. Las amenazas contra una lista fueron denunciadas y se encontraban en estudio por la Unidad Nacional de Protección (UNP)<sup>111</sup>. En Arauca, los enfrentamientos entre el ELN y el Frente 10 de las disidencias de las FARC-EP y hechos violentos como los homicidios selectivos de 27 personas afectaron el interés para inscribirse y votar<sup>112</sup>. Uno de los hechos de mayor gravedad para la elección ocurrió el 21 de febrero, cuando el candidato Guillermo Murcia fue retenido por hombres armados en zona rural y horas después liberado<sup>113</sup>.

En Catatumbo, un grupo armado detuvo a la candidata Mayra Gaona, le quemó su material publicitario y le hurtó su vehículo<sup>114</sup>. El 11 de marzo en Carepa, municipio de la circunscripción de Urabá, dos candidatos afrodescendientes fueron víctimas de un atentado<sup>115</sup>. En Sierra Nevada- Serranía del Perijá, la candidata Patricia Obregón denunció que su equipo de campaña y el electorado de esa región fueron amenazados. La candidata señaló que las amenazas recibidas señalaban "si no votan por el hijo de Jorge 40, los matamos"<sup>116</sup>. A esta denuncia se sumó Claudia Vásquez, quien también competía por esta circunscripción y denunció que en Aracataca (Magdalena) seis hombres armados hicieron presencia el sitio de encuentro con la comunidad<sup>117</sup>.

Para el 13 de marzo, día de elecciones, la MOE informó que "de los 11 municipios con alteraciones al orden público, 9 ocurrieron en municipios" CTEP. En Puerto Rondón, Arauca, no ingresó el Puesto de Mando Unificado (PMU) por alteración al orden público y "pocos ciudadanos acudieron a las urnas". La MOE también documentó bloqueos y protestas en Tumaco (Nariño) y Santa Marta (Magdalena), además de un atentado y hostigamientos contra la Fuerza Pública en San Vicente del Caguán (Caquetá) y La Macarena (Meta) y retenes fluviales del ELN en Medio San Juan (Chocó), afectando en diversos casos la participación electoral<sup>118</sup>. Para la circunscripción de Caquetá, "Verdad Abierta" informó que las disidencias de las FARC-EP intentaron influenciar las elecciones y candidatos observaron diversas irregularidades electorales atadas a la política tradicional como la entrega de dádivas a cambio de votos. Para la circunscripción de Urabá, "Verdad Abierta" indicó que actores paramilitares "intimidaron a las comunidades rurales", mediante la entrega de un tarjetón de la candidata por la cual debían votar<sup>119</sup>.

**Falta de acceso a la financiación en las CTEP.** Actores involucrados en el proceso de elección de las CTEP como "Transparencia por Colombia", "Artemisas", "Sisma Mujer", candidatos de las CTEP, "El Espectador" y la Misión de Veeduría Electoral de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en Colombia, coincidieron en que una de las mayores dificultades experimentadas fue el acceso limitado a los anticipos de la financiación estatal de campañas. De acuerdo con la Misión de Veeduría Electoral de la OEA, de 405 candidatos únicamente 96 (pertenecientes a 48 organizaciones) accedieron al anticipo, esto es sólo el 23% de las y los candidatos. En gran medida, esta situación se

debió a que el sistema financiero presentó múltiples trabas para otorgar las pólizas exigidas por la ley a las y los candidatos o no otorgó facilidades para crear cuentas bancarias. También coincidieron en que el desconocimiento de las y los candidatos de las reglas del proceso electoral incidió negativamente por la falta de pedagogía e información por parte de las entidades competentes. “Transparencia por Colombia” señaló que otro inconveniente fue la definición tardía del censo electoral. La falta de acceso a financiación mediante anticipos impidió plenas garantías para las campañas de las candidaturas de las CTEP y mayor riesgo de financiación irregular. Asimismo, demuestra que el sistema financiero no se adaptó a las nuevas condiciones regulatorias de financiación de las CTEP, y que estas condiciones no contemplaron las particularidades territoriales de las víctimas que fueron candidatos.

**Hubo limitaciones en el acceso a medios de comunicación por parte de las candidaturas a las CTEP.** Según los comentarios de candidatos a la CTEP<sup>120</sup>, una de las lecciones aprendidas del proceso fue la necesidad de dar a conocer con mayor amplitud y facilidad la reglamentación y las condiciones para la asignación y uso de los espacios en medios de comunicación<sup>121</sup>. Asimismo, candidatos de las CTEP insistieron en las dificultades del acceso a medios públicos del nivel regional, por su baja cobertura, falta de reconocimiento o contacto. Por ello, recomendaron el uso de los medios públicos nacionales, canales privados y medios radiales, los cuales no fueron contemplados en la reglamentación ni en el sorteo.



## REZAGOS DEL PUNTO 2 SEGÚN EL PMI

**Capacitación en no-estigmatización (B.G.4).** Este indicador no reportó avances en el trimestre, pues según el Ministerio del Interior depende de la política de reconciliación que aún no ha sido expedida. Por otra parte, la ESAP tampoco había realizado capacitaciones específicas en no estigmatización dirigidas a servidores públicos y ciudadanía en general<sup>122</sup>. Según la ESAP, ha sido complejo definir el concepto de estigmatización y no limitarla únicamente a la población en proceso de reincorporación. Otra dificultad fueron las limitaciones presupuestales de la ESAP para acceder a recursos a finales de 2021 y generar alianzas, entre ellas, con el CNPRC<sup>123</sup>.



## OPORTUNIDADES PARA DINAMIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PUNTO 2

**La RNEC, Ministerio del Interior y el CNE:** aumentar la transparencia y pedagogía para una mejor participación electoral. La Defensoría del Pueblo, la RNEC y CODHES calificaron el proceso de las CTEP como un "ejercicio nuevo", que traía "reglas novedosas", en contextos territoriales específicos<sup>124</sup>. Dados los retos, las entidades competentes requieren fortalecer para 2026 la pedagogía y la transparencia electoral mediante pedagogía territorial a candidatos, electorado y funcionarios encargados, promoción de la veeduría electoral y mayor investigación y sanción de delitos faltas electorales e



infiltración criminal en la política. Si bien la RNEC<sup>125</sup>, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), el CNE<sup>126</sup>, organizaciones de sociedad civil y organismos internacionales desplegaron acciones pedagógicas, para 2026 el Estado deberá encontrar maneras para garantizar pedagogía y veeduría electoral en todos los puestos de votación<sup>127</sup>.

**Congreso de la República:** ajustar las reglas de conformación de las comisiones constitucionales y legales del Congreso de la República para garantizar la participación plena de las y los candidatos elegidos por las CTEP. La aprobación de los proyectos de ley 332/22<sup>128</sup> y 339/22 de Senado<sup>129</sup> permitirá determinar el lugar que ocuparán los nuevos y nuevas representantes a la Cámara y cómo participarán en el debate legislativo.

**Defensoría del Pueblo:** definir la metodología de seguimiento a acuerdos pactados como resultado de las manifestaciones. A juicio de la Defensoría Delegada para la Prevención y Transformación de la Conflictividad Social, los manifestantes y la Fuerza Pública han estado respondiendo con más violencia por el incumplimiento de compromisos estatales previos adquiridos en diferentes procesos de diálogo social<sup>130</sup>. Esta nueva delegada está en proceso de construir un modelo de diálogo social para la entidad, hacer una metodología y sistematización de seguimiento y cumplimiento de acuerdos pactados en el marco de manifestaciones, como las acontecidas en el 2021 y recopilar experiencias y buenas prácticas en observación, diálogo y seguimiento de acuerdos. Igualmente, la delegada resaltó que los acuerdos pactados en las manifestaciones, su cumplimiento y seguimiento deben cumplir estándares de derechos humanos nacionales e internacionales. Esta es una acción preliminar por parte del Estado que permitiría implementar el Punto 2.2.1 “Garantías para los movimientos y organizaciones sociales” que no ha tenido suficientes avances, en conexión con el Punto 2.2.2. “Garantías para la movilización y la protesta pacífica” del Acuerdo Final.

**El Instituto Kroc anticipa avances en el próximo trimestre en las siguientes áreas que ofrecen también oportunidades de implementación:**

- Diseño y expedición del decreto reglamentario con la adopción de la política de reconciliación, convivencia y no estigmatización.
- Formación y asesorías técnicas por parte de varias entidades y organizaciones a los 16 representantes CTEP y articulación con instancias del Acuerdo Final como los consejos nacional, departamentales y municipales de paz y los CTPRC.
- Expedición de la política sectorial de participación ciudadana por parte de Ministerio del Interior con la revisión final del funcionamiento de las instancias y mecanismos de participación sectorial.
- Implementación de las acciones del Conpes 4070 sobre Lineamientos de Política para la Implementación de un Modelo de Estado Abierto, para articular el Punto 2 y el Punto 3.

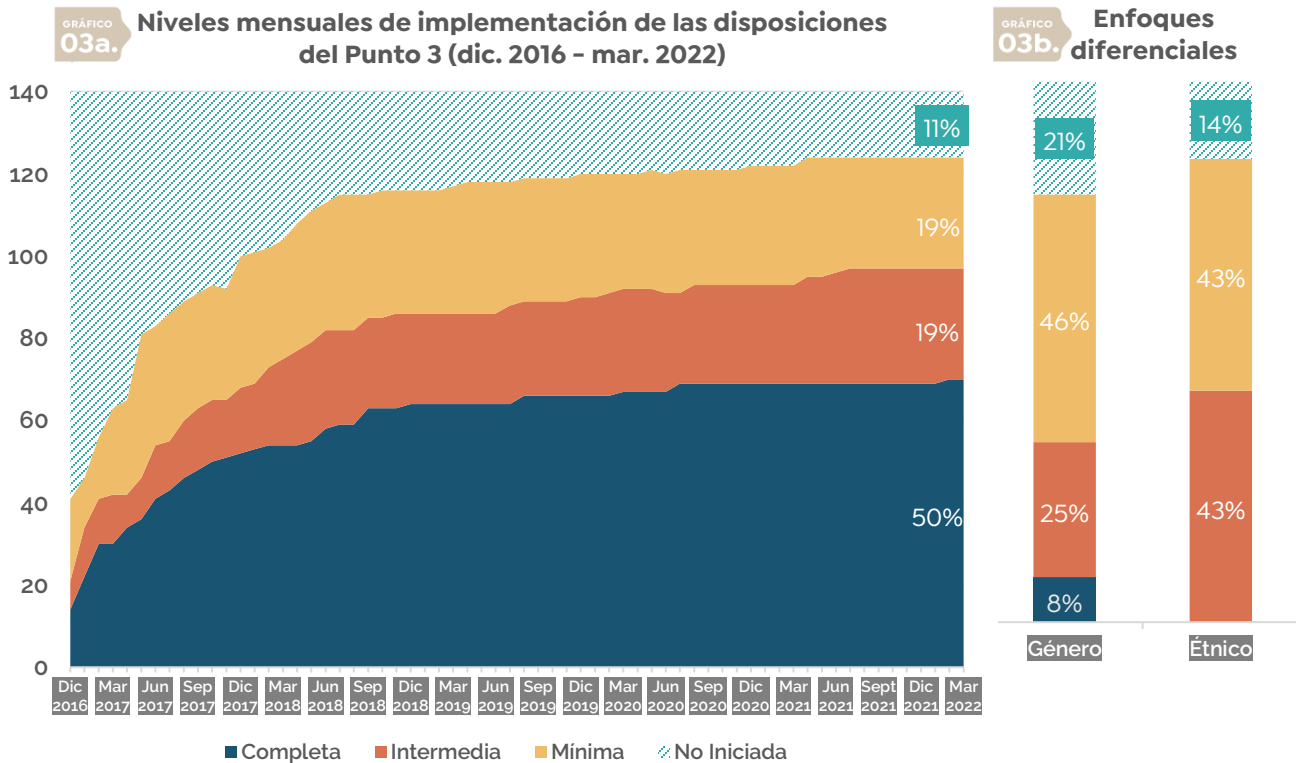
## IMPLEMENTACIÓN DEL PUNTO 3.

### FIN DEL CONFLICTO

PRINCIPALES AVANCES DESDE 2016 Compromisos en nivel intermedio y completo	PRINCIPALES PENDIENTES A MARZO DE 2022 Compromisos no iniciados o apenas iniciados
<p>Cese al fuego y de hostilidades y dejación de armas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Proceso exitoso de cese al fuego y dejación de armas de las extintas FARC-EP (2017).</li> </ul>	
<p>Reincorporación socio-política de las FARC-EP a la vida civil</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Primera entrega de un predio para el desarrollo de un proyecto productivo de excombatientes en el marco del Decreto 1543 de 2020 (2021).</li> <li>▶ Financiación estatal para el Partido Comunes en las campañas electorales en 2022 (02-2022).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Avanzar con la construcción de las hojas de ruta de las personas en proceso de reincorporación.</li> <li>■ Impulsar la construcción e implementación del Sistema Nacional de Reincorporación (SNR) para la articulación y el seguimiento a los programas, planes y proyectos propios del proceso de reincorporación.</li> </ul>
<p>Garantías de seguridad y Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (SISEP)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Adopción del Plan Estratégico de Seguridad y Protección para personas en proceso de reincorporación (PESP) (2021).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Formular e implementar la política pública para combatir y dismantelar las organizaciones y conductas ilícitas.</li> <li>■ Implementar los cuatro componentes del Programa Integral de Seguridad y Protección para las comunidades y organizaciones en los territorios (Programa 660).</li> <li>■ Llevar a cabo sesiones plenarias de la Instancia de Alto Nivel del SISEP para aprobar e implementar instancias de seguridad estipuladas en el Decreto 895 de 2017.</li> </ul>
<p>Acción Integral contra Minas Antipersonal</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Primer suministro de información por parte de Comunes sobre localización de restos de guerra a la OACP (2021).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Fortalecer los mecanismos para garantizar la calidad y el suministro de información de ubicación y georreferencia de las minas por parte de exintegrantes de las FARC-EP.</li> </ul>

#### OPORTUNIDADES PARA DINAMIZAR LA IMPLEMENTACIÓN

- 💡 **Gobierno Nacional:** implementar las órdenes derivadas de la declaración de Estado de Cosas Inconstitucional sobre la implementación del Punto 3.4. del Acuerdo Final.
- 💡 **Mecanismo Tripartito para el desminado humanitario:** avanzar en el piloto de suministro de información sobre zonas con posible contaminación de minas antipersonales y otros artefactos explosivos.



## ▶ AVANCES TRIMESTRALES EN EL PUNTO 3

**El Partido Comunes cumple su segundo periodo en el Congreso.** En las elecciones legislativas participaron 41 candidatos del Partido Comunes y representantes de la población excombatiente para ocupar en el Congreso los diez escaños establecidos por el Acuerdo Final. De los 31.116 votos obtenidos por el Partido Comunes, se escogieron a ocho hombres y dos mujeres que representarán en el Senado y en la Cámara de Representantes a la población excombatiente. A pesar de algunos hechos victimizantes, el Gobierno garantizó de forma general la seguridad y la protección de los y las candidatas. Con el cumplimiento de este compromiso, culmina la implementación de algunas de las disposiciones asociadas a la reincorporación política de la población excombatiente pactadas en el Acuerdo Final<sup>131</sup>.

**La JEP ordenó renta básica para familiares de excombatientes asesinados.** Por medio del Auto TP-SA 1057, la Sección con Ausencia de Reconocimiento de Verdad y de Responsabilidad (SARVR) de la JEP ratificó el requerimiento hecho a la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) de presentar una estrategia o plan de acompañamiento a las familias sobrevivientes de las personas en proceso de reincorporación asesinadas y a aquellas que han tenido que abandonar los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR)<sup>132</sup>. Adicionalmente, el Auto ordenó a la ARN garantizar el pago del

seguro de vida y el auxilio funerario a beneficiarios de excombatientes asesinados y a efectuar el pago de la renta básica de estas personas a sus hijos e hijas<sup>133</sup>.

**Aprobado el reglamento de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad (CNGS).** El 7 de marzo, el Instituto Kroc participó como observador en la primera sesión plenaria de la CNGS, convocada por la OACP como secretaría técnica de la instancia<sup>134</sup>. El objetivo de esta sesión fue aprobar el reglamento interno de la CNGS<sup>135</sup>, a partir de uno de los requerimientos adoptados por la SARVR de la JEP en la audiencia de seguimiento a la política pública y criminal de desmantelamiento, llevada a cabo el 28 de febrero<sup>136</sup>. De igual forma, se espera que para principios de junio la CNGS presente el plan de acción permanente para combatir y desmantelar las organizaciones y conductas criminales, junto con los lineamientos de la política pública y criminal, en cumplimiento de otra de las órdenes adoptadas por la JEP. Cabe resaltar que, a pesar de que la instancia cuenta con cinco años de haber sido creada, no existe la política pública de desmantelamiento de organizaciones y conductas criminales a la cual debe hacer seguimiento.



### RETOS TRIMESTRALES EN EL PUNTO 3

**La Corte Constitucional declaró Estado de Cosas Inconstitucional a pesar de la solicitud de nulidad por parte del Gobierno.** A través de una decisión histórica para la implementación, la Corte Constitucional emitió la Sentencia SU-020 de 2022, por medio de la cual declara el Estado de Cosas Inconstitucional por el bajo nivel de cumplimiento del componente de garantías de seguridad del Acuerdo a favor de la población excombatiente y sus familias<sup>137</sup>. En este caso, la decisión se originó a raíz de ocho tutelas interpuestas por personas en proceso de reincorporación que dan cuenta de las limitaciones en materia de protección que han enfrentado los más de 13.000 excombatientes desde la firma. Esta decisión es un reto por cuanto impone a las autoridades estatales diferentes órdenes para superar el déficit de garantías para la protección de la población excombatiente y sus familias y, además, aumentar los bajos niveles de implementación del componente de garantías de seguridad<sup>138</sup>.

Previamente, el Gobierno Nacional, a través de la Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación (CPEC) solicitó la nulidad de esta declaratoria<sup>139</sup>, centrándose en las conclusiones expuestas por un informe sobre la situación de seguridad de la población excombatiente presentado a comienzos de marzo por la Defensoría del Pueblo<sup>140</sup>. El informe corresponde al cumplimiento de un requerimiento realizado por la JEP en abril del 2021 y, aunque consolida y expone de forma detallada los riesgos, factores de riesgos, conductas vulneradoras y hasta las deficiencias institucionales identificadas en las distintas macrorregiones por la Defensoría, en la sección de conclusiones se resaltan principalmente los logros del Gobierno en materia de seguridad y protección para la población excombatiente, que a juicio de la CPEC demuestran que no se configura el Estado de Cosas Inconstitucional. Ante esta posición, distintas organizaciones defensoras de derechos humanos manifestaron su desacuerdo ante la solicitud hecha por la CPEC, requirieron claridad por parte de la Defensoría con

relación al informe presentado y exigieron acatar las órdenes y respetar la autonomía e independencia judicial ante la decisión de la Corte Constitucional<sup>141</sup>.

**Las afectaciones contra liderazgos sociales y población excombatiente no cesan y se intensificaron durante el primer trimestre del año.** La Defensoría del Pueblo anunció que durante el primer trimestre del 2022 se presentaron 52 casos de homicidios de líderes sociales y personas defensoras de derechos humanos en el país, frente a 34 casos ocurridos en el mismo periodo de 2021<sup>142</sup>. Los departamentos en los que más se presentó este tipo de crímenes son: Cauca (ocho casos), Putumayo (siete casos) y Nariño, Arauca y Norte de Santander (cuatro casos cada uno). Los principales tipos de liderazgos afectados fueron comunales, comunitarios e indígenas. El 92% de las víctimas fueron hombres y el 8% mujeres. Durante este periodo también se registró el asesinato de once excombatientes según la Misión de Verificación de la ONU, de los cuales todos fueron hombres, uno indígena y otro afrocolombiano<sup>143</sup>.

**La JEP continuó haciendo seguimiento a medidas cautelares sobre garantías de seguridad para comparecientes.** En el marco de una audiencia de seguimiento a las medidas cautelares decretadas en 2020, la JEP requirió a la Procuraduría General de la Nación (PGN) investigar las posibles fallas en los tiempos y los procesos de asignación de los esquemas de protección de 35 excombatientes asesinados mientras se encontraban esperando las respuestas a sus solicitudes ante la UNP<sup>144</sup>. La JEP también solicitó a la UNP que implemente una metodología de análisis de casos basada en los patrones de victimización. De hecho, la misma JEP abrió un incidente de desacato contra el director de la UNP frente al incumplimiento de las medidas de protección decretadas en favor de un excombatiente<sup>145</sup>.

**Presupuesto insuficiente para el Programa 660.** El 22 de marzo tuvo lugar la primera sesión del año de los comités técnicos del Programa 660<sup>146</sup>. En estas sesiones se presentaron los planes operativos anuales, los resultados de la implementación de los componentes del programa durante el 2021 y las próximas acciones a ejecutar. Para este año, el Ministerio del Interior proyecta un presupuesto de COP 532 millones, de los cuales COP 449 millones son para el componente de medidas y COP 83 millones para el componente del protocolo especial de protección<sup>147</sup>. Con este presupuesto, el Ministerio proyecta incluir cuatro colectivos para el componente de medidas y cinco nuevos protocolos de protección. Sin embargo, el presupuesto no es suficiente para la implementación de las medidas de prevención y los protocolos de protección. También es insuficiente para impulsar los componentes de promotores comunitarios de paz y convivencia y el programa de fortalecimiento de la capacidad de denuncia, los cuales deben contar también con el apoyo técnico y financiero del Ministerio de Justicia. La Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, por su parte, solicitó al Ministerio de Hacienda una adición de COP 2.850 millones para la implementación del programa durante este año. Adicionalmente, las plataformas de derechos humanos esperan respuesta a los derechos de petición presentados en el 2021 por 64 organizaciones sociales, de las cuales muchas buscan ser incluidas en el programa.

**Advertencias sobre riesgos electorales.** El 17 de febrero, la Defensoría del Pueblo presentó la Alerta Temprana No.004-2022, en la cual analizó e identificó los principales riesgos para las elecciones del 2022<sup>148</sup>. La Defensoría clasificó los riesgos entre extremo,

alto, medio y bajo. El nivel de riesgo es determinado según la probabilidad y existencia de antecedentes de ocurrencia de hechos de violencia contra personas que desempeñan actividades en el marco del proceso electoral. De acuerdo con la Alerta Temprana 521 municipios de 31 departamentos presentaban algún nivel de riesgo: 79 riesgo extremo, 195 riesgo alto, 186 riesgo medio y 61 riesgo bajo<sup>149</sup>.

**Insuficiente impulso a la Instancia de Alto Nivel del SISEP.** El 29 de marzo de 2022, se llevó a cabo la primera sesión del año de la Instancia de Alto Nivel del SISEP. La sesión se centró en analizar, de forma muy general, los factores de riesgo identificados durante la jornada electoral llevada a cabo el 13 de marzo para el Congreso. No obstante, la Instancia continúa sin consolidar sus funciones y sin aprobar el reglamento interno, la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Desempeño y el Sistema de Planeación, Información y Monitoreo. Para lo anterior, es importante que, por un lado, el componente Comunes apruebe las modificaciones hechas a los documentos que desarrollan tanto el reglamento como la Comisión y el Sistema y, por otro lado, se otorgue mayor preponderancia al papel de la Instancia a la hora de articular y coordinar las demás medidas que componen el SISEP<sup>150</sup>.



### REZAGOS DEL PUNTO 3 SEGÚN EL PMI

**Pacto Político (C.243).** Entre el 26 de febrero y el 8 de marzo de 2021, directores y representantes de los partidos políticos<sup>151</sup> y como testigos miembros de la comunidad internacional<sup>152</sup>, de la sociedad civil<sup>153</sup>, representantes de la Fuerza Pública, organismos electorales, Ministerio Público, y el Gobierno firmaron el “Pacto por la vida, una cultura política pacífica, por la democracia y la no violencia en las elecciones y en el ejercicio político”, con el objetivo principal eliminar la violencia de la política durante el periodo electoral del 2022. Este pacto fue promovido por el CNPRC, y en especial en tres regiones por el SNPS, como miembro del CNPRC<sup>154</sup>. El proceso fue además acompañado por el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD), la Misión de Verificación de la ONU, Viva la Ciudadanía, el SNPS, entre otros actores.

A pesar de estas acciones, el pacto político no registra avances en SIPO desde 2017, pues sólo se ha impulsado durante periodos electorales y en su firma han primado los partidos políticos. A nivel territorial, es la primera vez que se observa una mayor diversidad de actores, pero no se evidencia una convergencia e inclusión constante de ciertos actores como las organizaciones LGBTI, organizaciones de mujeres, y medios de comunicación. Estos gestos simbólicos son importantes y es recomendable que se amplíen a más territorios y puedan mitigar los niveles de estigmatización y violencia que se han observado durante el periodo electoral de 2022, en fechas posteriores a su firma, lo que implica que su carácter simbólico pueda transitar hacia acciones concretas<sup>155</sup>.



### OPORTUNIDADES PARA DINAMIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PUNTO 3

**Gobierno Nacional:** implementar las órdenes derivadas de la declaración de Estado de Cosas Inconstitucional sobre la implementación del Punto 3.4. del Acuerdo. La decisión de la Corte es una oportunidad para promover la implementación efectiva de las garantías de seguridad y protección establecidas en el Acuerdo Final. Dentro de los requerimientos adoptados en la Sentencia SU-020 de 2022, además de varias órdenes particulares asignadas a la UNP, la Corte ordenó al Gobierno Nacional cumplir con las disposiciones asociadas a los recursos humanos, financieros y físicos requeridos para implementar el PESP, así como fortalecer la Mesa Técnica de Seguridad y Protección (MTSP). También, la Corte ordenó impulsar acciones para otorgar las garantías del SISEP, contando con la aprobación de la CSIVI e incluyendo enfoques diferenciales. Consecuentemente, le solicitó garantizar el funcionamiento de la Instancia de Alto Nivel y de la CNGS, y ordenó a la PGN que adopte un mecanismo especial de vigilancia del cumplimiento de la sentencia, con apoyo de la Defensoría del Pueblo. Lo anterior, si bien representa un desafío para las autoridades estatales que tienen la responsabilidad de superar el Estado de Cosas Inconstitucional, constituye una oportunidad de canalizar esfuerzos y recursos para aumentar los niveles de implementación.

**Mecanismo tripartito para el desminado humanitario:** avanzar en el piloto de suministro de información sobre zonas con posible contaminación de minas antipersonales y otros artefactos explosivos. El 16 de marzo, el mecanismo tripartito conformado por la OACP, el componente Comunes del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), la Misión de Verificación de la ONU en Colombia y el Servicio de Acción contra Minas de Naciones Unidas (UNMAS), anunciaron formalmente el inicio del proyecto piloto de suministro de información cuyo objetivo es que excombatientes puedan recopilar información sobre zonas con posible contaminación con minas antipersonal y otros artefactos explosivos instalados durante el conflicto, con el apoyo técnico de UNMAS. El piloto inició formalmente el primero de marzo por medio de una subvención otorgada por Naciones Unidas a personas en proceso de reincorporación y cuenta con el apoyo financiero del Gobierno de Noruega. La meta es que un equipo de seis excombatientes visite seis regiones, entrevisten a personas en proceso de reincorporación y recojan datos sobre ubicación de artefactos explosivos. El Instituto Kroc observa estas acciones como una oportunidad para continuar con los compromisos en materia de desminado.

**El Instituto Kroc anticipa avances en el próximo trimestre en las siguientes áreas que ofrecen también oportunidades de implementación:**

- Construcción de hojas de ruta para la consolidación de la política de reincorporación.
- Conformación de la Comisión de Seguimiento y Evaluación al Desempeño del SISEP y puesta en marcha del Sistema de Planeación, Información y Monitoreo.
- Aprobación del documento para la transversalización del enfoque de género en todas las instancias del SISEP.
- Presentación de la CNGS ante la JEP del Plan de Acción Permanente para Combatir y Desmantelar las Organizaciones y Conductas Criminales.
- Resultados del piloto de suministro de información sobre zonas con posible contaminación de minas antipersonales y otros artefactos explosivos.

## IMPLEMENTACIÓN DEL PUNTO 4. SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LAS DROGAS ILÍCITAS

PRINCIPALES AVANCES DESDE 2016 Compromisos en nivel intermedio y completo	PRINCIPALES PENDIENTES A MARZO 2022 Compromisos no iniciados o apenas iniciados
<p>Programa de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Planes Integrales Comunitarios y Municipales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA) en 48 municipios PNIS-PDET y ocho municipios PNIS no-PDET (2020).</li> <li>▶ Protocolo para la incorporación del enfoque de género en el diagnóstico, elaboración, implementación y seguimiento de PNIS publicado (2021).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Asegurar financiación de los compromisos adquiridos con beneficiarios PNIS.</li> <li>■ Aprobar la normatividad para el tratamiento penal diferenciado de pequeños cultivadores de cultivos de uso ilícito.</li> <li>■ Fortalecer los escenarios comunitarios de rendición de cuentas por parte de los delegados PNIS, con la participación de mujeres y grupos étnicos.</li> </ul>
<p>Programas de Prevención del Consumo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Aprobación de Resolución 089 de 2019 “Por la cual se adopta la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas” (2019).</li> <li>▶ Publicación del CONPES de Salud Mental 3992 (2020).</li> <li>▶ Publicación de la Encuesta Nacional de Consumo de sustancias psicoactivas (2020).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Adoptar e implementar las estrategias de la Ruta de Atención de Prevención al Consumo, particularmente con enfoque de género y étnico.</li> <li>■ Aprobar e implementar el Programa de Prevención al Consumo como instancia de alto nivel.</li> <li>■ Publicar los planes de acción participativos con enfoque territorial y poblacional.</li> </ul>
<p>Solución al fenómeno de la producción y comercialización de narcóticos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Lanzamiento Política Ruta Futuro, Pilar 2: reducir la disponibilidad de droga, y Pilar 4: economías y rentas criminales (2018).</li> <li>▶ Lanzamiento del Conpes 4042 Política Nacional Antilavado de Activos, contra la financiación del terrorismo y contra la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (2021).</li> <li>▶ Publicación del documento final del mapeo del delito de la cadena de valor del narcotráfico (2021).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Impulsar el proyecto de inversión del Ministerio de Justicia y del Derecho: “Fortalecimiento de la Territorialización de la Política Criminal contra el Crimen Organizado y Efectividad de la Justicia Nacional”.</li> <li>■ Concertar los nuevos acuerdos de cooperación voluntaria con usuarios de sustancias químicas controladas.</li> <li>■ Elaborar el Estatuto de Prevención y Lucha contra las Finanzas Ilícitas.</li> </ul>

### OPORTUNIDADES PARA DINAMIZAR LA IMPLEMENTACIÓN

- 🔥 **Ministerio de Salud y Protección Social:** implementar la estrategia contra el fenómeno del narcotráfico en el marco del compromiso de judicialización efectiva del delito.
- 🔥 **Ministerio de Salud y Protección Social:** implementar acciones de prevención al consumo de sustancias psicoactivas con enfoque étnico.
- 🔥 **CPEC y ART:** fortalecer el proceso informativo y de pedagogía con respecto a los modelos especiales de sustitución de cultivos de uso ilícito.



GRÁFICO 04a. Niveles mensuales de implementación de las disposiciones del Punto 4 (dic. 2016 – mar. 2022)

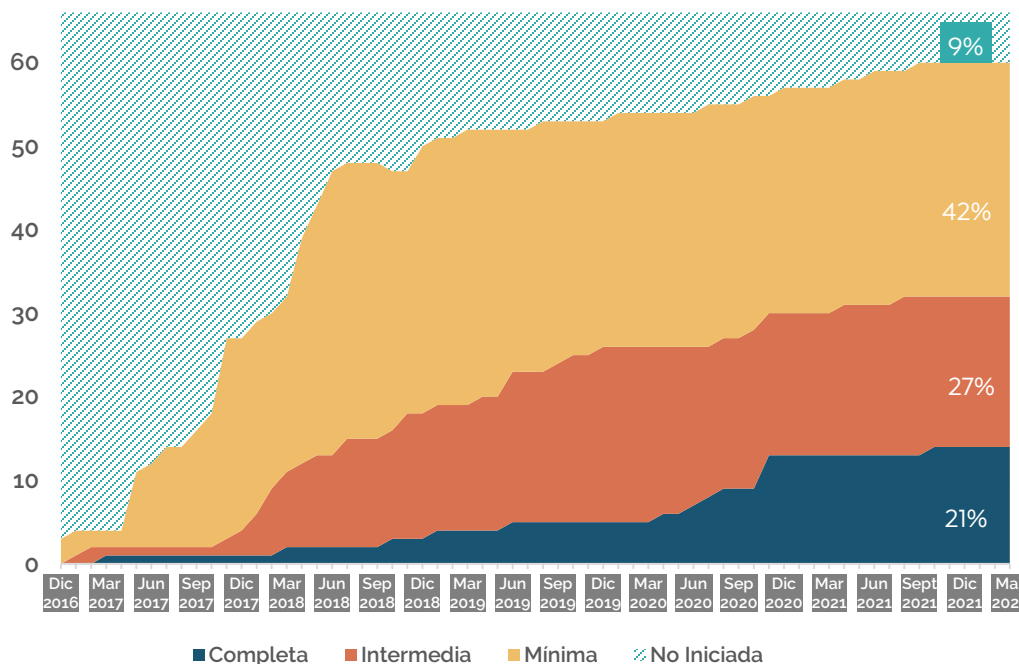
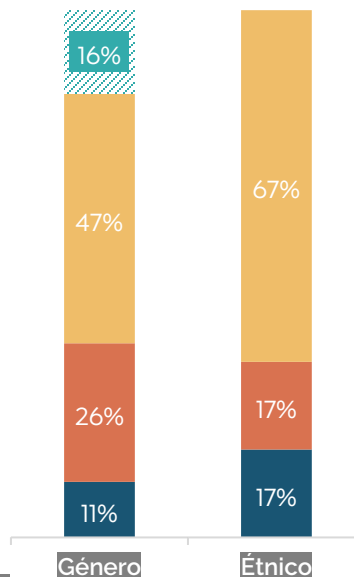


GRÁFICO 04b. Enfoques diferenciales



## ▶ AVANCES TRIMESTRALES EN EL PUNTO 4

Implementación del convenio de monitoreo y seguimiento a los cultivos entre la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos (DSCI). Durante este trimestre, la UNODC informó sobre la implementación del convenio de monitoreo y seguimiento a los cultivos de uso ilícito suscrito en diciembre de 2021. Al respecto, informó que el convenio incluye el monitoreo —el cual esperan culminar antes de la llegada del nuevo Gobierno en agosto de 2022—, la verificación de las familias que faltan por sustituir y concluir el seguimiento. Además, informó sobre las visitas técnicas pendientes para el registro de resiembra y las encuestas de seguimiento<sup>156</sup>. A la fecha de corte del informe, se habían realizado 8.000 visitas en todo el país. Respecto al proyecto “Hecho a la Medida” en Alto Curimariba, Alto Unoma, Saracuste Kada en Tierralta (Córdoba), la UNODC indicó que sus visitas fueron interrumpidas debido al Paro Nacional ocurrido a inicios del 2021. Sin embargo, en febrero de 2022 continuaron con las visitas a Ituango (Antioquia) y Saiza (Tierralta, Córdoba)<sup>157</sup>.

Según UNODC, las condiciones de seguridad persisten como un reto en el proceso de sustitución y monitoreo, sin embargo, resaltó la receptividad de las comunidades al trabajo de este organismo, que ha logrado generar confianza con los equipos técnicos, facilitando el trabajo de monitoreo. La UNODC prevé producir un nuevo Informe del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) para el periodo enero-marzo de 2022, teniendo en cuenta que a causa de la falta de suscripción de un convenio con el Gobierno Nacional, el último informe publicado fue con fecha de corte del 23 de diciembre del 2020. La UNODC estructurará, como producto final del

convenio, un informe de monitoreo, verificación, seguimiento y resiembra a presentar a la DSCI<sup>158</sup>.


**Avanzó a ritmo lento la cobertura de las familias PNIS en algunos de los componentes del programa.** A 31 de marzo de 2022, la CPEC reportó los avances en los componentes PNIS que benefician las 99.097 familias focalizadas por el programa (35.843 cuentan con jefatura femenina y 21.298 se ubican en territorios étnicos). De acuerdo con el reporte, el PNIS acumuló inversiones por un valor de COP 2,3 billones, un 40% adicional respecto al 2021<sup>159</sup>. La información provista evidenció mayores avances en el número de familias beneficiarias con proyectos productivos con un aumento del 85% de familias (76.259 familias, 28.190 de ellas con jefatura femenina) respecto a marzo del 2021<sup>160</sup>. Asimismo, demostró avances en los beneficios para gestores comunitarios con un aumento del 23% (7.353 gestores comunitarios, de ellos 2.680 mujeres) en el último año. No obstante, el reporte también evidenció un ritmo lento en el acceso al componente de Pagos con Asistencia Alimentaria por parte de las familias beneficiarias, pues en el último año aumentaron en un 8% (76.259 familias, 28.190 con jefatura femenina), así como las familias beneficiarias de los servicios de Asistencia Técnica Integral que aumentaron en un 6% (76.259 familias, 28.190 con jefatura femenina)<sup>161</sup>. Sólo un 3% de familias adicionales fueron beneficiarias del componente de Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria (Huertas Caseras) para un total de 67.627 familias<sup>162</sup>.

#### Apoyo a las familias PNIS en resguardos indígenas y consejos comunitarios

El 9 de febrero del 2022 la CPEC informó sobre los avances del PNIS con las 8.837 familias beneficiarias en resguardos indígenas (6.983 cultivadoras, 1.009 no cultivadoras y 845 recolectoras). De las familias elegibles (7.992) un 97,85% habían recibido un pago, mientras el 92,20% habían recibido los seis pagos<sup>163</sup>. Los departamentos de Antioquia, Caquetá, Guainía y Valle del Cauca mostraron un 100% de las familias con al menos un pago, mientras que el departamento del Cauca presentó el menor número de familias en resguardos indígenas con al menos un pago realizado (68,88%)<sup>164</sup>.

Los registros de la CPEC indican que los mayores avances los tiene la entrega de servicios de Asistencia Técnica Integral que benefició 7.309 familias en entregas de insumos para el autosostenimiento y seguridad alimentaria ("Pancoger" o "Huerta Casera") con 6.607 familias. Sin embargo, el 33% de las familias cuentan con proyecto productivo y sólo el 1,5% de los recolectores en resguardos indígenas cuentan con memorandos de acuerdo con operadores locales por medio de UNODC<sup>165</sup>. Por su parte, 4.283,11 hectáreas (ha) ubicadas en resguardos indígenas fueron erradicadas, siendo los departamentos de Putumayo (1.100,84 ha), Cauca (700,54 ha) y Meta (590,64 ha) aquellos con mayor número de hectáreas erradicadas<sup>166</sup>.

El reporte informó sobre las 12.461 familias PNIS ubicadas en consejos comunitarios, las cuales 10.746 son cultivadoras, 1.532 son no cultivadoras y 183 son recolectoras. De las 12.278 familias elegibles, el 93,31% de familias han recibido al menos un pago y el 84,54% han recibido los seis pagos<sup>167</sup>. Los departamentos de Bolívar, Cauca, Córdoba, Guaviare y Valle de Cauca mostraron un 100% de las familias con al menos un pago. Adicionalmente, los



mayores avances respecto a los componentes estuvieron en las familias beneficiarias de servicios de Asistencia Técnica Integral con 11.710 familias y aquellas que recibieron insumos para el autosostenimiento y seguridad alimentaria (“Pancoger” o “Huerta Casera”) con 10.387. Igualmente, 9.563 familias contaron con proyectos productivos. El 1% de los recolectores contaron con memorandos de acuerdo con operadores locales por medio de UNODC. Por su parte, 3.308,59 hectáreas (ha) ubicadas en consejos comunitarios fueron erradicadas. Los departamentos de Nariño (2.922,32 ha), Putumayo (213,91 ha) y Valle del Cauca (146,24 ha) registraron mayor número de hectáreas erradicadas<sup>168</sup>.

**Avances normativos en compromisos pendientes sobre prevención al consumo de sustancias psicoactivas.** Durante el primer trimestre del 2022, la Dirección Jurídica del Ministerio de Salud y Protección Social recomendó ajustar el proyecto de decreto publicado a finales de diciembre del 2021, por el cual se crea la instancia de alto nivel “Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Sustancias Psicoactivas”. El equipo encargado del Ministerio de Salud y Protección Social realizó los ajustes necesarios al documento y los remitió a la oficina jurídica a la espera de viabilidad para proceder con su adopción en el segundo trimestre del 2022. Adicionalmente, el Ministerio de Salud reportó la creación del documento borrador para el acto administrativo de la Ruta Integral de Atención en Salud, con los lineamientos, matriz, diagrama de capas y flujogramas<sup>169</sup>.

**En el marco del plan de acción del Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas se adelantaron acciones de reducción del daño de opioides inyectables.** Durante el primer trimestre del 2022, el Ministerio de Salud y Protección Social reportó avances en la ejecución del Programa de Reducción de Daño de Opioides Inyectables, uno de los programas especiales derivados del Acuerdo Final, en el eje cafetero, Antioquia, Norte de Santander, Cauca, Bogotá y Cali. Estos tres últimos territorios utilizaron estrategias de reducción de daños, minimización del impacto negativo del consumo de drogas, en la familia y en la comunidad, priorizando poblaciones más vulnerables como habitantes de calle, mujeres y población carcelaria<sup>170</sup>.

**El Ministerio de Justicia y del Derecho y la Universidad de La Salle llevaron a cabo jornadas para el fortalecimiento de las capacidades de vigilancia y control por parte del Estado.** El 7 de febrero, el Ministerio de Justicia y del Derecho reportó los avances hasta febrero de 2022 en la implementación del Convenio de Asociación No. 0585 de septiembre de 2021 con la Universidad de La Salle<sup>171</sup>. Según lo informado, llevaron a cabo cuatro jornadas virtuales de capacitación en temas de control, fiscalización y judicialización de sustancias químicas controladas, en el que participaron 533 funcionarios<sup>172</sup> en todo el territorio nacional. Además, se adelantaron dos jornadas virtuales de capacitación sobre control, fiscalización y judicialización de drogas de síntesis y nuevas sustancias psicoactivas en las que participaron 411 funcionarios en todo el territorio nacional<sup>173</sup>.

**Nuevo Memorando de Entendimiento entre la FGN y la Embajada de Estados Unidos para fortalecer la investigación y judicialización de lavado de activos y delitos conexos.** El 4 de marzo, mediante un anuncio oficial, la FGN informó sobre la firma de un nuevo Memorando de Entendimiento con la Embajada de Estados Unidos en Colombia para fortalecer la investigación y judicialización de lavado de activos y delitos conexos<sup>174</sup>. Este nuevo Memorando tiene por objetivo generar estrategias de cooperación en términos de capacitación y creación de equipos elite conjuntos para acabar, perseguir y judicializar todas las conductas ilícitas asociadas con blanqueo de capitales y busca impulsar acciones de extinción de dominio con la criminalidad<sup>175</sup>. El Memorando presenta una oportunidad para continuar la alianza estratégica, la cual ha producido proyectos de investigación para esclarecer casos de homicidios y amenazas contra defensores y líderes sociales, estrategias para fortalecimiento del sistema de justicia penal en áreas rurales, y promoción de la imposición de medidas alternativas al encarcelamiento entre otras<sup>176</sup>.



#### RETOS TRIMESTRALES EN EL PUNTO 4

**Operatividad de los proyectos PNIS de ciclo corto y ciclo largo presentan retos logísticos.** En enero de 2022, la PGN identificó una serie de retos en la sostenibilidad de los proyectos productivos que deben sustituir los cultivos de uso ilícito, más allá de la capacidad financiera del programa. Esta entidad citó particularmente el hecho de que estos proyectos cuentan con una asistencia técnica de un operador contratado con un tiempo fijo y una visión de ejecución, pero no de un desarrollo integral de los procesos. Esta situación ocasiona que los “proyectos productivos que se están ejecutando en el PNIS, no están articulados con apuestas de desarrollo para los distintos territorios ni iniciativas PDET, esto es el resultado que los operadores no tienen esa visión”<sup>177</sup>. Por lo tanto, para la plena implementación del PNIS es recomendable revisar las condiciones de la asistencia técnica y así lograr desplegar acciones para la sostenibilidad de los proyectos y su desarrollo integral.

**Definir la conformación del Estatuto de Prevención y Lucha contra las Finanzas Ilícitas previsto en el Acuerdo Final.** Tras la firma del Acuerdo de Paz, el Ministerio de Justicia y del Derecho realizó unas mesas de trabajo para cumplir con el compromiso de crear un nuevo estatuto de prevención y lucha contra las finanzas ilícitas. Como resultado de este proceso de evaluación en el 2017, el Gobierno Nacional decidió que no era necesario crear un nuevo estatuto, sino hacer modificaciones a las leyes existentes a través de diferentes proyectos de ley. Bajo esta interpretación, en el 2021, el Gobierno Nacional publicó el CONPES 4042, el cual presentó la Política Nacional Antilavado de Activos, contra la financiación del terrorismo y contra la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, y también elaboró la política criminal con acciones de prevención y lucha contra las finanzas ilícitas. Pese a estas acciones, la adopción de ambos instrumentos ha guardado silencio con respecto al Estatuto de Prevención y Lucha contra las Finanzas Ilícitas, lo que propenderá los ejes, las

responsabilidades y herramientas en la lucha contra las finanzas ilícitas tal como estipula el Acuerdo<sup>178</sup>.

### La inseguridad impidió el desminado en territorios de comunidades indígenas

La OACP reportó al Instituto Kroc que, a marzo de 2022, son 131 municipios los que se encuentran por priorizar actividades de desminado, de los cuales 82 (62%) han presentado nuevas víctimas en el periodo 2018-2022<sup>179</sup>. Para 2021, Humanicemos DH entregó la primera área libre de minas en la zona cuarta de La Montañita (Caquetá), la cual pertenece al Resguardo Indígena El Cedrito de la comunidad Embera Chamí. A cierre de 2021, el municipio que se encuentra en estado priorizado es Puerto Libertador, mientras que los municipios que están por priorizar son San José del Guaviare, Ituango y el Consejo Comunitario Unión de Río Chagui. El Pueblo Awa en Putumayo, por otro lado, está en operaciones en los municipios de Orito, Puerto Asís y Puerto Caicedo, así como en Ipiales (Nariño). La OACP considera que para 2022 se trabajará en una metodología de microzonificación con la cual se revisen las condiciones de seguridad y la prevalencia de afectación en los 131 municipios, puesto que para la última revisión (diciembre 2021) se observó la falta de condiciones de seguridad para realizar operaciones de desminado humanitario<sup>180</sup>.



### REZAGOS DEL PUNTO 4 SEGÚN EL PMI

**Bajo porcentaje de familias con proceso de sustitución de cultivos finalizado.** El PNIS implica una operación secuencial y, por lo tanto, el proceso de sustitución finalizado incluye, de manera exclusiva, el número de familias con Proyectos Productivos de Ciclo Largo implementados. El avance en esta disposición determina la celeridad en la implementación del PNIS, la cual, transcurridos cinco años de implementación y según la plataforma Sinergia se sitúa en 1.986 familias (2,77%) – 689 (34,69%) mujeres titulares y 1.297 (65,31%) hombres titulares— de las 71.795 familias elegibles<sup>181</sup>. Al respecto, es de precisar que el Gobierno Nacional se propuso, al culminar el cuatrienio, finalizar el proceso de sustitución para el 47% de las familias elegibles, así se cuenta con un rezago sobre esta meta del 44,23%.



### OPORTUNIDADES PARA DINAMIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PUNTO 4

**Ministerio de Justicia:** implementar la estrategia contra el fenómeno del narcotráfico en el marco del compromiso de judicialización efectiva del delito. Durante el primer trimestre del 2022, la FGN puso en marcha esfuerzos investigativos enmarcados en el modelo de trabajo denominado “Avance, Sostenibilidad y Consolidación” (ASC), con el que busca impulsar el esclarecimiento de hechos relacionados con los fenómenos priorizados y el accionar de las organizaciones criminales. El modelo investigativo

consta de tres etapas: i) Avance investigativo en hechos delictivos individuales y priorizados; ii) Identificación y caracterización probatoria integral de estructuras criminales en un proceso de sostenibilidad investigativa; y iii) Consolidación, a través de la judicialización estratégica de la organización criminal. Para hacer frente al fenómeno del narcotráfico, su implementación podría llevar a mayores niveles de judicialización del delito.

**Ministerio de Salud y Protección Social:** implementar acciones de prevención al consumo de sustancias psicoactivas con enfoque étnico. Durante el primer trimestre del 2022, el Ministerio de Salud y Protección Social consolidó un convenio interadministrativo con la Asociación de Cabildos de Caldas (ACICAL)<sup>182</sup> con el fin de sumar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos, financieros y logísticos para la implementación de acciones interculturales y diferenciales en salud mental y prevención de consumo de sustancias psicoactivas, acciones realizadas bajo el marco del lineamiento del cuidado de las armonías espirituales y del pensamiento de comunidades y pueblos indígenas. Para ejecutar las acciones del convenio, el Ministerio destinó un presupuesto de COP 899.890.002. El Instituto Kroc observa que su implementación es un primer paso en la atención diferencial del fenómeno de consumo en comunidades étnicas.

**CPEC y ART:** mejorar el proceso informativo y de pedagogía con respecto a los modelos especiales de sustitución. El 28 de febrero, la CPEC reportó los últimos avances de los modelos especiales de sustitución de cultivos ilícitos: “Hecho a la Medida”, “Pago por Servicios Ambientales” (PSA), “Formalizar para Sustituir” y “Sustitución con legalidad”<sup>183</sup>. Estas diferentes estrategias de sustitución han sido creadas para municipios no-PNIS. De tal manera, la institucionalidad local cuenta con rutas para avanzar en los procesos de sustitución. Pese a lo anterior, se presentan cuellos de botella frente a la información que reciben las comunidades, en especial frente a la sustitución en áreas de interés ambiental<sup>184</sup>. En consecuencia, es aconsejable asegurar mayor claridad en estas estrategias y en dichas zonas para que los proyectos productivos y esquemas asociativos resultantes del PNIS puedan articularse con PNN o las Zonas de Reserva Forestal (ZRF).

**El Instituto Kroc anticipa avances en el próximo trimestre en las siguientes áreas que ofrecen también oportunidades de implementación:**

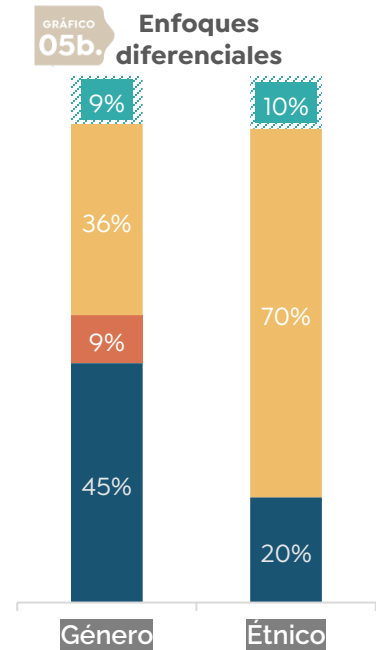
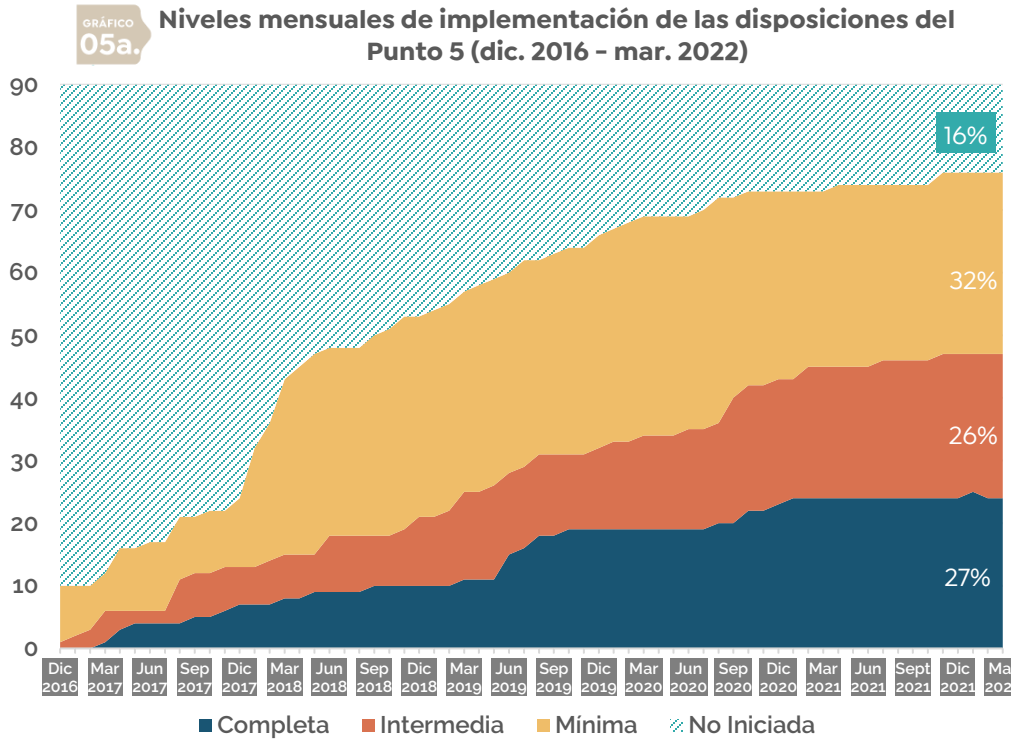
- Capacitaciones frente a fenómenos de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Aprobación normativa de la Ruta Integral de Atención en Salud para junio del 2022.

## IMPLEMENTACIÓN DEL PUNTO 5. ACUERDO SOBRE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO

PRINCIPALES AVANCES DESDE 2016 Compromisos en nivel intermedio y completo	PRINCIPALES PENDIENTES A MARZO 2022 Compromisos no iniciados o apenas iniciados
<p>Verdad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Recuperación de restos humanos en distintas zonas del país, en el marco de los Planes Regionales de Búsqueda con el apoyo de excombatientes y las comunidades (2021).</li> <li>▶ Extensión del mandato de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV) hasta junio de 2022 (2021).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Avanzar en la operativización del Plan Nacional de Búsqueda.</li> <li>■ Avanzar en la entidad depositaria de los archivos de la CEV.</li> <li>■ Establecer una estrategia sólida para la difusión y socialización del informe final de la CEV.</li> </ul>
<p>Justicia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Ampliación del mandato de la Misión de Verificación de la ONU para verificar el cumplimiento y la implementación de las sanciones que imponga la JEP (2021).</li> <li>▶ Reconocimiento de responsabilidad por parte de 21 miembros del Ejército Nacional y un tercero civil en el marco del Caso 03 "Asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado" (2021).</li> <li>▶ Realización de audiencias públicas para la segunda ronda de priorizaciones de la JEP (2022).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Avanzar en la apertura de otros macro casos, como el de desaparición forzada, el de desplazamiento forzado o el de violencia sexual.</li> <li>■ Avanzar en las audiencias de reconocimiento de verdad y responsabilidad, y en las resoluciones de conclusiones de la JEP.</li> </ul>
<p>Reparación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Aprobación del documento Conpes 4031 de 2021, para la financiación de la prórroga de la Ley 1448 de 2011 y sus decretos étnicos (2021).</li> <li>▶ Culminación de los primeros Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) con comunidades étnicas afrodescendientes (Comunidad de Villa Arboleda del Putumayo y Comunidad de Guagoche del Cesar) (2021).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Adecuar la Ley 1448 de 2011 con los compromisos en materia de reparación establecidos en el Acuerdo Final.</li> <li>■ Avanzar en la entrega de los bienes y activos de las extintas FARC-EP.</li> <li>■ Avanzar en los procesos de reparación colectiva, especialmente para los sujetos étnicos.</li> </ul>
<p>Garantías de no repetición</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Lanzamiento de la actualización y fortalecimiento del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (2021).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Avanzar en la aprobación definitiva del Plan Nacional de Derechos Humanos.</li> </ul>

### OPORTUNIDADES PARA DINAMIZAR LA IMPLEMENTACIÓN

- 🔥 **CEV:** garantizar que la conformación del Comité de Seguimiento a las recomendaciones sea representativa de la sociedad colombiana.
- 🔥 **JEP:** promover y garantizar la participación de las víctimas ante las audiencias y la apertura de los nuevos macrocasos que se aproximan.



## AVANCES TRIMESTRALES EN EL PUNTO 5

La Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado (UBPD) realizó la entrega digna de una víctima de desaparición forzada en San Onofre (Sucre). Gracias al trabajo articulado entre la UBPD, la JEP, la UARIV y la FGN, se llevó a cabo en San Onofre (Sucre) la entrega digna de Andrés Julio Erazo, quien había sido desaparecido por un grupo armado al margen de la ley, en el corregimiento de Berrugas (Sucre), el 19 de marzo de 2003<sup>185</sup>. Esta entrega, además de garantizar el derecho a la verdad de los familiares de la víctima, es una muestra de la importancia que tiene el trabajo articulado entre las entidades que hacen parte del Sistema Integral para la Paz (SIP) y aquellas que tienen mandatos relacionados con la búsqueda de personas dadas por desaparecidas y la atención a víctimas del conflicto armado, para la implementación de los compromisos derivados del Acuerdo Final.

La Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad y de Determinación de Hechos y Conductas (SRVR) llevó a cabo seis audiencias públicas para recibir observaciones de las víctimas y sus organizaciones sobre los nuevos macrocasos. Durante tres semanas, desde el 21 de febrero hasta el 10 de marzo, la SRVR de la JEP llevó a cabo seis audiencias públicas en Medellín, San José del Guaviare, Villavicencio, Cali y Bogotá, para recibir observaciones de las víctimas y sus organizaciones sobre los nuevos macrocasos que serán abiertos por la jurisdicción<sup>186</sup>: i) concentración nacional de crímenes cometidos por las extintas FARC-EP; ii) crímenes cometidos por



miembros de la Fuerza Pública<sup>187</sup>, otros agentes del Estado o en asociación con grupos paramilitares y terceros civiles; y iii) concentración de crímenes cometidos contra Pueblos y Territorios Étnicos en algunos territorios ilustrativos. Estas audiencias son un avance en la garantía para la participación de las víctimas, pues la JEP recibió sus observaciones respecto de la decisión de abrir estos nuevos casos, la forma en que se abordarán las investigaciones de los hechos ocurridos y los distintos espacios en los que las víctimas podrán participar en el marco del proceso. Estas audiencias implican también un avance en la implementación del enfoque étnico, pues se contará con un caso dedicado única y exclusivamente a las vulneraciones de las que fueron víctimas estas comunidades, y el impacto diferenciado que sobre éstas tuvo el conflicto.

#### UARIV coordina retorno de familias Embera de Bogotá a diferentes municipios de Chocó y Risaralda

En marzo de 2022, tras más de un año de haber sido desplazadas de manera forzosa hacia la capital colombiana, 207 personas que integran 79 familias de la Comunidad Embera que se encontraban en el Parque La Florida iniciaron el proceso de retorno hacia los municipios de Bagadó y Carmen de Atrato (Chocó), y hacia el municipio de Pueblo Rico (Risaralda)<sup>188</sup>. Con esta acción, se completaron tres fases de retorno con la Comunidad Embera que iniciaron en diciembre de 2021<sup>189</sup>. Para garantizar el retorno en condiciones dignas y seguras se requirió de articulación institucional tanto a nivel nacional como local. No obstante, el Estado debe además dirigir esfuerzos para garantizar su sostenibilidad y brindar las condiciones necesarias para que las familias desplazadas puedan desarrollar sus proyectos de vida dignamente y permanecer en sus resguardos.

#### La JEP llevó a cabo una audiencia de observaciones de las víctimas y priorización de nuevos casos étnicos

El 3 de marzo, la JEP realizó una audiencia en la que, entre otras, se estudió la apertura de un macrocaso étnico<sup>190</sup>. Xiomara Balanta, Magistrada de la Sala de Amnistía e Indulto (SAI) y Coordinadora de la Comisión étnico racial de la JEP, expuso sobre la investigación de crímenes contra pueblos y territorios étnicos de Colombia, lo cual fue resultado del trabajo realizado por la JEP con apoyo de otras entidades, con el objetivo de identificar, procesar, sistematizar y analizar información correspondiente de distintos informes entregados por entidades estatales y organizaciones de la sociedad civil<sup>191</sup>. Hasta la fecha de la audiencia, se habían recibido un total de 470 informes, de los cuales 322 han sido sistematizados por el Grupo de Análisis de Gestión de la Información (GRAI) de la JEP. De los resguardos indígenas hay aproximadamente 61 informes, 47 por consejos comunitarios, 21 por zonas de protección ambiental y 7 por zonas de reserva campesina<sup>192</sup>.

### La JEP avanza en el reconocimiento de la violencia cometida en contra de las víctimas LGBTI

Por medio del Auto 025 del 11 de febrero de 2022, la SRVR de la JEP abrió una sub-línea de investigación sobre discriminaciones y violencias en contra de niños y niñas con orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género diversas, en el marco del Caso 07 “Reclutamiento y utilización de niñas y niños en el conflicto armado”<sup>193</sup>. Esta decisión reconoce la importancia de investigar los hechos cometidos contra las personas LGBTI en el marco del conflicto, y acredita a sus víctimas, quienes han sido invisibilizadas en distintos escenarios. Igualmente, garantiza sus derechos a la justicia y a la verdad, pues permite esclarecer las circunstancias en que estas personas víctimas de reclutamiento forzado vivieron y enfrentaron el conflicto armado.

La Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación (ACPVR) de la alcaldía de Bogotá avanzó en la ruta de acompañamiento para implementación de los trabajos, obras y actividades con contenido reparador/restaurador (TOAR) en Bogotá-Región. El 28 de febrero, la ACPVR cerró la Fase I de la Ruta de Acompañamiento a los TOAR en Bogotá-Región. Esta ruta contiene siete fases por medio de las cuales la ACPVR busca acompañar el proceso de formulación y desarrollo de los TOAR que se realicen en Bogotá-Región, garantizando su impacto restaurador con base en el cumplimiento de tres criterios: i) que contribuyan a la reconstrucción del tejido social; ii) que propicien un encuentro entre comparecientes y víctimas y/o la población en donde se realizarán los proyectos, de conformidad con el principio dialógico; y iii) que contribuyan a la reincorporación del compareciente<sup>194</sup>. La implementación de este tipo de iniciativas por parte de los gobiernos locales es un avance que permite hacer pedagogía sobre los TOAR, pues el Instituto Kroc ha identificado que hay un desconocimiento por parte de los comparecientes frente a esta obligación e impulsa a la JEP a seguir trabajando de manera articulada con diferentes instancias para definir criterios que le permitan evaluar el impacto de estos proyectos y así ponerlos en marcha.



### RETOS TRIMESTRALES EN EL PUNTO 5

La UARIV suspendió actividades en Tibú por situación de orden público. Las afectaciones al orden público constituyen un obstáculo para implementar el compromiso relativo a ampliar la cobertura de la UARIV e implementar estrategias para llegar a los lugares más apartados del país. En el caso de Tibú conllevaron a la suspensión de las jornadas de atención por parte de la entidad el 25 de febrero de 2022<sup>195</sup>. En ese sentido, de no adoptarse medidas para la superación de las alteraciones al orden público que impactan en la prestación de los servicios de la UARIV, el cumplimiento y avance del compromiso se vería afectado.

La CEV denunció una serie de hechos que atentan contra sus labores de escucha y esclarecimiento. La CEV informó que el 18 de febrero, personas sin identificar ingresaron a la vivienda de un funcionario de la entidad y robaron un computador y las grabadoras digitales que se habían usado durante una entrevista realizada a Dairo Úsuga David, alias “Otoniel”, el 16 de febrero en su sitio de reclusión<sup>196</sup>. Dicha diligencia terminó de manera anticipada cuando miembros de la Dirección de Investigación Judicial (DIJIN) interrumpieron la entrevista. La CEV elevó una denuncia ante el Presidente Iván Duque, solicitando la investigación exhaustiva de los hechos y las garantías suficientes para poder desarrollar su labor<sup>197</sup>. Adicionalmente, las demás entidades del SIP rechazaron estos actos de intimidación en contra de la CEV y sus funcionarios<sup>198</sup>. Estos hechos —la interrupción de la entrevista y el posterior robo de los implementos que se usaron durante de dicha diligencia— no sólo atentan contra la integridad de los funcionarios y las actividades para el esclarecimiento del conflicto armado por parte de la CEV, sino que limitan el acceso a información necesaria y van en contra de la garantía del derecho de las víctimas a la verdad.

El plazo para la presentación de informes a la SRVR venció y no fue ampliado. El 14 de marzo, un conjunto de 40 organizaciones de víctimas y de derechos humanos remitieron una comunicación a la SRVR solicitando la ampliación del plazo para la presentación de informes, el cual estaba previsto para el 21 de marzo de 2022<sup>199</sup>. Igualmente, en dicha solicitud, las organizaciones fundamentaron la extensión del plazo en cinco razones: i) la reconfiguración del conflicto y la violencia en los territorios; ii) la pandemia sigue siendo un obstáculo en la elaboración de los informes; iii) los desafíos asociados a la construcción y presentación de informes ante la SRVR y la garantía de una participación efectiva de las víctimas; iv) aprovechar los avances del SIP y la oportunidad de las víctimas y organizaciones para utilizarlos en su proceso participativo; y, v) el interés de las víctimas por participar en la JEP y para garantizar su participación real y efectiva, y su centralidad en la implementación de los compromisos derivados del Acuerdo. Por su parte, la PGN también solicitó la ampliación de este plazo, argumentando la necesidad de garantizar la participación efectiva de las víctimas, así como el principio de igualdad, pues algunas organizaciones han manifestado las dificultades que existen para elaborar y presentar los informes ante la JEP, especialmente en los territorios donde el conflicto armado aún persiste. Vencido el mes de marzo la SRVR no se había pronunciado al respecto<sup>200</sup>.



## REZAGOS DEL PUNTO 5 SEGÚN EL PMI

Falta de reporte sobre el Programa de Defensores Comunitarios para el acompañamiento a procesos de restitución de tierras, retornos y reubicaciones. La Defensoría del Pueblo tiene a su cargo el indicador E.325, que contempla la publicación de informes anuales de avance en la estrategia de fortalecimiento del programa de defensores comunitarios para el acompañamiento a procesos de

restitución de tierras, retornos y reubicaciones, y de víctimas en el exterior. A la fecha de publicación de este informe, este indicador aún no presentaba avances en SIPO.



## OPORTUNIDADES PARA DINAMIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PUNTO 5

**CEV:** garantizar que la conformación del Comité de Seguimiento a las recomendaciones sea representativa de la sociedad colombiana. En los próximos meses, con la finalización del mandato de la CEV, entrará en funcionamiento el Comité de Seguimiento a las recomendaciones del informe final. En este sentido, independiente del mecanismo de selección de las personas que harán parte de dicho Comité, la CEV debe hacer todos los esfuerzos necesarios para que éste sea lo más representativo posible, y así dotarlo de la legitimidad necesaria para impulsar las recomendaciones contenidas en el informe final.

**JEP:** promover y garantizar la participación de las víctimas ante las audiencias y la apertura de los nuevos macrocasos que se avecinan. Las audiencias llevadas a cabo por la SRVR para la apertura de nuevos macrocasos se constituyen en una oportunidad para escuchar las preocupaciones de las víctimas sobre cómo serán abordados los hechos cometidos en el marco del conflicto, como la violencia sexual, la desaparición forzada y el desplazamiento forzado, entre otros, y responder a las solicitudes que estas víctimas han hecho respecto del tratamiento de sus casos ante la JEP. Lo anterior, permitirá garantizar que las víctimas efectivamente estén en el centro de la implementación del Acuerdo Final.

### El Instituto Kroc anticipa avances en el próximo trimestre en las siguientes áreas que ofrecen también oportunidades de implementación:

- Apertura de nuevos macrocasos por parte de la JEP, que incluyan la investigación de hechos como el desplazamiento forzado, la violencia sexual y las violencias basadas en género cometidas en el marco del conflicto.
- Audiencias de reconocimiento de responsabilidad en el Caso 03 de la JEP, que incluya los enfoques diferenciales y las buenas prácticas resaltadas en el Manual para la Participación de las Víctimas.
- Lanzamiento del informe final de la CEV e implementación y puesta en marcha del Comité de Seguimiento a sus recomendaciones.

## IMPLEMENTACIÓN DEL PUNTO 6.

### IMPLEMENTACIÓN, VERIFICACIÓN Y REFRENDACIÓN

PRINCIPALES AVANCES DESDE 2016 Compromisos en nivel intermedio y completo	PRINCIPALES PENDIENTES A MARZO DE 2022 Compromisos no iniciados o apenas iniciados
<p>Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación (CSIVI)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Prórroga de la CSIVI por un año (2021).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▮ Realizar las sesiones temáticas y territoriales de la CSIVI.</li> </ul>
<p>Sostenibilidad, seguimiento y transparencia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Publicación del sitio web del SIIPO (2020).</li> <li>▶ Creación de módulos para los Planes Nacionales de la Reforma Rural Integral y el Plan Nacional de Desarrollo en el SIIPO (2021).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▮ Continuar avanzando en acciones para garantizar la transparencia, especialmente sobre la ejecución de los recursos para la implementación.</li> </ul>
<p>Prioridades de implementación normativa</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Aprobación "fast-track" de más de 35 normas (2017).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▮ Aprobar normas para la participación política y la reforma a la Ley 152 de 1994.</li> </ul>
<p>Capítulo Étnico</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Financiamiento de la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos (IEANPE) hasta el 2022 (2020).</li> <li>▶ Publicación del primer informe oficial de la IEANPE (2021).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▮ Concertar el Programa Especial de Armonización para la Reincorporación de Pueblos Afrodescendientes.</li> <li>▮ Fortalecer el enfoque colectivo para garantías de seguridad (incluye Guardias Indígena y Cimarrona).</li> </ul>
<p>Componente Internacional de Verificación (CIV)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Publicación periódica del informe de verificación por la Secretaría técnica de la CIV (2021).</li> </ul>	
<p>Acompañamiento internacional en la implementación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Prórroga de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia hasta octubre del 2022 (2021).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▮ Mejorar la coordinación de la provisión de recursos para la implementación del Acuerdo.</li> </ul>
<p>Pedagogía y comunicación del Acuerdo Final</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ 16 emisoras comunitarias viables (12 activadas y cuatro aprobadas) (02 - 2022).</li> </ul>	

#### OPORTUNIDADES PARA DINAMIZAR LA IMPLEMENTACIÓN

- 🔥 **CPEC:** aprovechar la prórroga de la CSIVI para impulsar la implementación del Acuerdo Final y facilitar el empalme entre administraciones presidenciales en beneficio de este proceso.
- 🔥 **CSIVI:** tener en cuenta las recomendaciones efectuadas por Comunes en el impulso a la implementación del Acuerdo Final.

GRÁFICO 06a.

Niveles mensuales de implementación de las disposiciones del Punto 6 (dic. 2016 – mar. 2022)

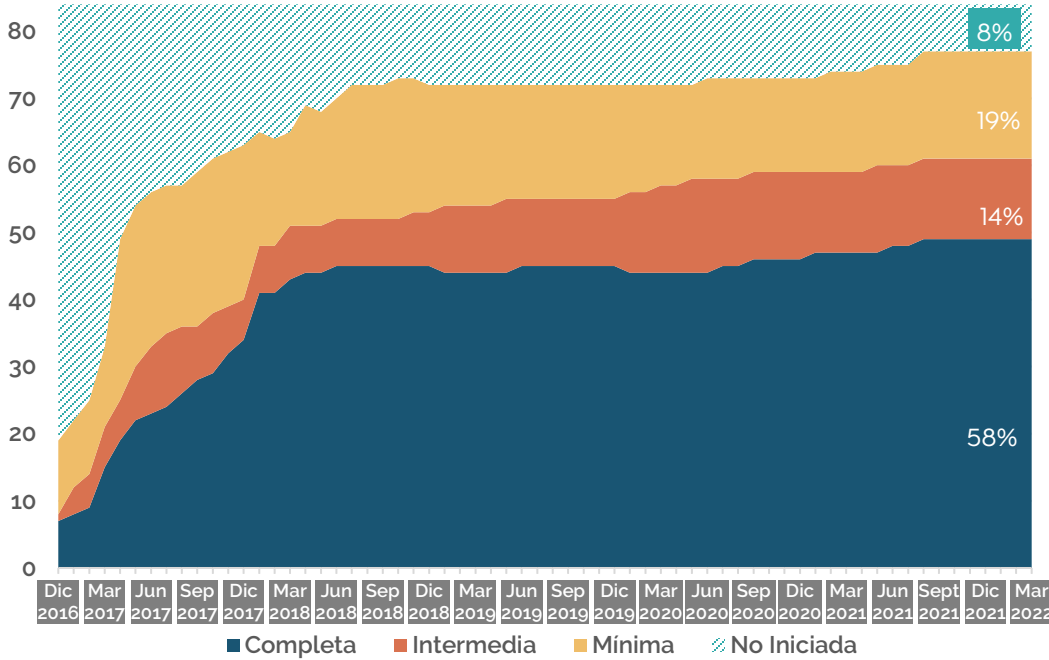
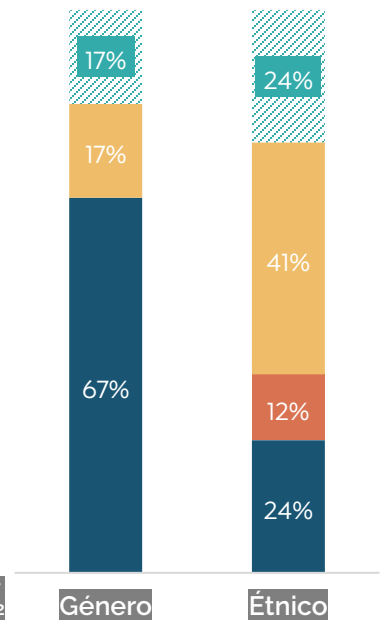


GRÁFICO 06b.

Enfoques diferenciales



## AVANCES TRIMESTRALES EN EL PUNTO 6

**CSIVI aprobó cuatro nuevas emisoras de paz.** El 4 de febrero, la CPEC comunicó la aprobación por parte de la CSIVI del funcionamiento de cuatro nuevas emisoras de paz en Fundación (Magdalena), San José del Guaviare (Guaviare), San Vicente del Caguán (Caquetá) y Tumaco (Nariño)<sup>201</sup>. La CPEC afirmó que para el 2026 se estipula contar con un total de 20 emisoras para pedagogía de paz y reporte de avances en la implementación, de las cuales ya existen 12 emisoras al aire y cuatro aprobadas, las cuales suman 16 emisoras. Estas acciones significan que la implementación de las emisoras avanza a un ritmo adecuado y de continuar así lograría cumplir la meta antes de lo previsto en el PMI

### Lanzamiento de la emisora 'Onda Pacífica' que propone visualizar las comunidades étnicas en la construcción de la paz

El 25 de febrero, se lanzó por Radio Nacional de Colombia la emisora de paz número 12 'Onda Pacífica' emitida desde Mesetas (Meta)<sup>202</sup>. El Espectador publicó acerca de la emisora, la cual contempla una serie de programas radiales a cargo de Colombia +20 y de la Red de Emisoras de Paz de la Radio Nacional de Colombia, teniendo como fin emitirse cada viernes desde un territorio diferente: Ituango (Antioquia), Chaparral (Tolima), Convención (Norte de Santander), Fonseca (Guajira), San Jacinto (Bolívar), Arauquita (Arauca), El Tambo (Cauca), Puerto Leguizamo (Putumayo) y Algeciras (Huila)<sup>203</sup>. Su objetivo es visibilizar la realidad de las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas, así como exponer sus esfuerzos en la construcción de paz.



## RETOS TRIMESTRALES EN EL PUNTO 6

**Componente Comunes criticó la falta de protagonismo por parte del Gobierno Nacional en la CSIVI.** El Componente Comunes de la CSIVI señaló a través de sus redes sociales las dificultades en el funcionamiento de la Comisión, entre las cuales destacó la cancelación de la sesión programada para el 17 de marzo, en la cual se iba a trabajar sobre el cronograma de sesiones territoriales<sup>204</sup>. Sus integrantes manifestaron que la comisión no cuenta con actas ni cronogramas acordados. Además, señalaron que durante el 2022 no se contó con los tres delegados del Gobierno en la única sesión convocada en el año y que tampoco se han convocado a las instancias de género y étnica. Esta situación es un reto para la implementación pues el bajo desempeño de la CSIVI por falta de quórum y de diálogo constructivo y relacionamiento público, debilita la confianza para impulsar desde esta instancia la construcción de la paz.



## REZAGOS DEL PUNTO 6 SEGÚN EL PMI

**Balance sobre el estado de los indicadores del PMI.** A corte de marzo del 2022, el SIIPO reportó 34 indicadores del PMI sin ficha técnica. De ellos, 13 hacen parte el Punto 1 del Acuerdo, entre los que se destaca el indicador A.398 “Mecanismos de concertación y diálogo social entre institucionalidad pública en todos los niveles territoriales, comunidades campesinas y étnicas, otras comunidades y empresas del sector privado, así como espacios formales de interlocución, creados” el cual debió cumplirse en el 2019. Al Punto 2, le hacen falta cuatro fichas técnicas para indicadores entre los que se destaca el indicador B.390 “Canal institucional de televisión cerrada orientado a los partidos y movimientos políticos con personería jurídica y las Organizaciones Sociales y Movimiento Sociales, operando”, el cual debió iniciar su implementación en el 2021.

Para el Punto 3, se evidenció la falta de diez fichas técnicas, de las cuales cuatro hacen parte el enfoque étnico y están relacionadas con investigación, persecución y acusación de las organizaciones y conductas criminales y SISEP. El Punto 4, por su parte, tiene seis fichas técnicas pendientes, de las cuales un indicador debió cumplirse en el 2018. Este es el indicador étnico D.Eg, “Programa Nacional de Intervención Integral frente al consumo de drogas ilícitas, como una instancia de alto nivel, diseñado e implementado de forma consultada con las instancias de representación reconocidas”. Adicionalmente, los indicadores D.E.291, D.E.5 y D.E.12, se encuentran rezagados pues debieron cumplirse en el 2019.

El Punto 5 no tiene fichas pendientes y, finalmente, el Punto 6 tiene una ficha pendiente la cual está a cargo de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente y es el indicador F.465 “Número de víctimas, desmovilizados y reincorporados contratados en los procesos de contratación del

proyecto de vías terciarias para la paz y el posconflicto”, el cual debió iniciar en el 2017 y tiene como fecha de finalización el 2031.



## OPORTUNIDADES PARA DINAMIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PUNTO 6

**CPEC:** aprovechar la prórroga de la CSIVI para impulsar la implementación del Acuerdo y facilitar el empalme entre administraciones presidenciales en beneficio de este proceso. El 21 de enero, la CPEC anunció la prórroga hasta el 31 de enero de 2023 de la CSIVI y demás instancias para las acciones de impulso a la implementación del Acuerdo. Esta prórroga se dio después de una reunión entre la CSIVI, la OACP, representantes del componente Comunes y delegados de las Naciones Unidas<sup>205</sup>. Esta prórroga permite cumplir con las tareas de planeación y revisión de indicadores PMI por parte de la CSIVI y las instancias étnicas y de género, tareas que son aún más relevantes durante los siguientes meses donde habrá un cambio de administración presidencial.

**CSIVI:** tener en cuenta las recomendaciones por parte de Comunes en el impulso de la implementación del Acuerdo Final

En la sesión de la CSIVI del 3 de febrero, Comunes propuso ocho candidatas para la Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz y presentó más de 30 puntos urgentes para la implementación del Acuerdo. A través de su cuenta en Twitter, el componente Comunes de la CSIVI publicó algunos de los puntos tratados en la reunión, junto con más de 30 puntos concretos y urgentes de implementación del Acuerdo principalmente relacionados con la Reforma Rural Integral<sup>206</sup>. Entre ellos, destacaron la necesidad de: i) acelerar la distribución de tierras y la Reforma Rural Integral para lograr por lo menos el 50% del total que se tiene planeado en la entrega de tierras; ii) garantizar seguridad integral a los espacios territoriales de capacitación y reincorporación; iii) demostrar resultados de los predios comprados, pues el actual Gobierno se había comprometido a comprar 28 predios para 2021, pero sólo se han adquirido nueve; iv) lograr que las agencias estatales evalúen y garanticen el desarrollo de los proyectos productivos; v) avanzar en términos de acceso a tierras, restitución para campesinos, comunidades étnicas y mujeres rurales y; vi) integrar a las 30.000 familias que quedaron por fuera de los acuerdos individuales al PNIS<sup>207</sup>.

**El Instituto Kroc anticipa avances en el próximo trimestre en las siguientes áreas que ofrecen también oportunidades de implementación:**

- Aprobación en la próxima sesión de la CSIVI de las candidatas propuestas para la Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz.



## Notas al final

<sup>1</sup> Para más información, ver "Metodología para el monitoreo de la implementación del acuerdo de paz colombiano" en <https://peaceaccords.nd.edu/barometer/metodologia?lang-es>.

<sup>2</sup> Estos rezagos se deben a un reporte de avance por debajo de las metas establecidas o a la falta de reporte por parte de entidades responsables.

<sup>3</sup> Según el Departamento Nacional de Planeación (DNP), "el PMI tiene el total [del] 501 indicadores concertados, pero en SIPO hay un total de 508 indicadores considerando que para el reporte de los indicadores F.411 y F.E.7 responsable PMI "Órganos de control" se dividieron para Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Auditoría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo. Asimismo, el Indicador A.397 fue dividido para Agrosavia y MinCiencias". Funcionario (DNP) entrevista realizada por el equipo del Instituto Kroc, Bogotá, Colombia, 17 de diciembre de 2020.

<sup>4</sup> Las dos herramientas fueron desarrolladas en diferentes momentos. El Instituto Kroc inició el proceso de seguimiento en noviembre del 2016 con la creación de una matriz que agrupa 578 disposiciones. En contraste, el PMI está compuesto de 501 indicadores y fue publicado en el 2018. La revisión conjunta de las dos herramientas revela que 290 disposiciones monitoreadas por el Instituto Kroc no son contempladas por el PMI. Esta diferencia se explica por varios factores: en que las disposiciones que ya habían completado su implementación para el 2018 cuando se adoptó el PMI no fueron incluidas y al nivel de detalle de algunos compromisos que sí son contemplados por la herramienta del Instituto Kroc al basarse en el texto del Acuerdo.

<sup>5</sup> El Instituto Kroc usa una codificación ordinal a diferencia del PMI que utiliza diversas técnicas de agregación, tales como porcentajes o sumas globales, dependiendo de los objetivos anuales fijados por las entidades gubernamentales responsables.

<sup>6</sup> "Elecciones 2022", *Registraduría Nacional del Estado Civil*, accedido el 30 de marzo de 2022, <https://wapp.registraduria.gov.co/electoral/Elecciones-2022/>

<sup>7</sup> *Ibid.*

<sup>8</sup> Coalición de los siguientes partidos y movimientos ciudadanos: Colombia Humana, Unión Patriótica-Partido Comunista, Polo Democrático Alternativo, Movimiento Alternativo Indígena y Social, Partido del Trabajo de Colombia, Unidad Democrática y Todos Somos Colombia

<sup>9</sup> Sisma Mujer, "Más colombianas y colombianos manifestaron en las urnas: #VotoPorEllas", (Comunicado, accedido el 31 de marzo de 2022), <https://www.sisamujer.org/wp-content/uploads/2022/03/Comunicado-Sisma-Mujeres-Congreso-2022.pdf>

<sup>10</sup> 31 Senadoras y 52 Representantes a la Cámara.

<sup>11</sup> *Ibid.*

<sup>12</sup> Misión de Observación Electora, "Pronunciamiento 03- Poselectoral", (Comunicado, accedido el 31 de marzo de 2022), <https://www.moe.org.co/pronunciamiento-03/>

<sup>13</sup> *Ibid.*

<sup>14</sup> ONU Derechos Humanos Colombia (@ONUHumanRights), "#Comunicado | #ONU e Iglesia reiteran compromiso de continuar trabajando para contribuir a que se mejore la situación en #Arauca, y hacen un llamado a los grupos armados a un cese inmediato de la violencia y a respetar el Derecho Internacional Humanitario", Tweet, 30 de marzo de 2022, <https://twitter.com/ONUHumanRights/status/1509151342392139785>.

<sup>15</sup> Tamara Taraciuk (@Tamara Taraciuk), "Colombia: Ayer le envié esta carta al Ministro @Diego\_Molano (@mindefensa). La situación humanitaria en Arauca exige mayores esfuerzos para proteger a la población y asistir a víctimas. En cambio, las declaraciones recientes de Molano parecen destinadas a minimizar el problema", Tweet, 30 de marzo de 2022, [https://twitter.com/TamaraTaraciuk/status/1509135326794723335?ref\\_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Cwtterm%5E1509135326794723335%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es1\\_&ref\\_url=https%3A%2F%2Fwww.elespectador.com%2Fjudicial%2Fordenan-captura-a-lideres-del-eln-y-disidencias-de-las-farc-por-masacre-en-arauca%2F](https://twitter.com/TamaraTaraciuk/status/1509135326794723335?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Cwtterm%5E1509135326794723335%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.elespectador.com%2Fjudicial%2Fordenan-captura-a-lideres-del-eln-y-disidencias-de-las-farc-por-masacre-en-arauca%2F).

<sup>16</sup> "Las inconsistencias del operativo militar en Putumayo que cobró la vida de civiles", *El Espectador*, 10 de abril de 2022, <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/militares-disfrazados-de-guerrilleros-y-otras-denuncias-en-el-operativo-militar-en-putumayo/>

<sup>17</sup> Procuraduría General de la Nación (@PGN\_COL), "#ATENCIÓN Procuraduría solicita informe preciso a las @FuerzasMilCol sobre operación militar realizada el pasado lunes 28 de marzo en la vereda el Remanso del municipio de Puerto Leguízamo (Putumayo)", Tweet, 31 de marzo de 2022, [https://twitter.com/PGN\\_COL/status/1509543911613681670](https://twitter.com/PGN_COL/status/1509543911613681670)

<sup>18</sup> "Putumayo: anatomía de una matanza", *Cambio*, 9 de abril de 2022, <https://cambiocolombia.com/articulo/justicia/putumayo-anatomia-de-una-matanza>

<sup>19</sup> "El silencioso desplazamiento masivo de los líderes sociales de Arauca", *El Espectador*, 7 de mayo de 2022, <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/conflicto-armado-en-arauca-lideres-sociales-denuncian-estar-siendo-desplazados-masivamente/>

<sup>20</sup> "Reincorporados de Arauca, confinados y bajo el asedio de grupos ilegales", *El Espectador*, 3 de febrero de 2022, [Reincorporados de Villa Paz, del ETCR de Arauca, denuncian ataques de Eln y disidencias de Farc | EL ESPECTADOR](https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/reincorporados-de-villa-paz-del-etcr-de-arauca-denuncian-ataques-de-eln-y-disidencias-de-farc)

<sup>21</sup> "En 2021 el conflicto armado se reactivó en 12 zonas del país: UIA", *Jurisdicción Especial para la Paz*, 18 de febrero de 2022, <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/En-2021-el-conflicto-armado-se-reactivo%3C%3B3-en-12-zonas-del->

[pa%C3%ADs,-dio-a-conocer-la-UIA-de-la-JEP.aspx](#); Las zonas afectadas por la reactivación del conflicto son: Montes de María, Sur de Bolívar, Occidente Antioqueño, Sur de Chocó y Bajo Calima, Medio y Bajo Atrato, Norte del Cauca y Sur de Valle del Cauca, Pacífico Nariñense y Sur de Cauca, Catatumbo, Caguán, Yarí, Ariari y Bajo Putumayo, Sabana y Piedemonte Araucano, Nordeste Antioqueño y Bajo Cauca, y Urabá Antioqueño y Sur de Córdoba (Alto y Bajo Sinú).

<sup>22</sup> “Desplazamientos forzados masivos y confinamiento de comunidades afrodescendientes e indígena en el municipio de Buenaventura (Valle del Cauca)”, *OCHA*, 17 de febrero de 2022,

[https://www.humanitarianresponse.info/sites/www.humanitarianresponse.info/files/documents/files/18022022\\_flash\\_update\\_no\\_1\\_desplazamientos\\_masivos\\_y\\_confinamiento\\_en\\_buenaventura\\_vf.pdf](https://www.humanitarianresponse.info/sites/www.humanitarianresponse.info/files/documents/files/18022022_flash_update_no_1_desplazamientos_masivos_y_confinamiento_en_buenaventura_vf.pdf)

<sup>23</sup> Los departamentos más afectados fueron Antioquia (24 homicidios), Cauca (22), Valle Del Cauca (19), Chocó (10), Nariño, Norte de Santander y Putumayo (cada uno con 9 homicidios). En estos 7 departamentos se concentró el 70% del total de homicidios de líderes sociales durante el 2021. Las ciudades y municipios más afectados fueron Cali (Valle del Cauca) con 7 homicidios, Tumaco (Nariño) con 5, Argelia (Cauca) con 4, Tuluá (Valle del Cauca) con 4, mientras que Buenaventura (Valle del Cauca), Cúcuta, Dabeiba (Antioquia) y Santa Marta Magdalena, registraron 3 homicidios cada uno.

<sup>24</sup> “Un total de 145 líderes sociales y defensores de derechos humanos fueron asesinados en 2021”, *Defensoría del Pueblo*, 17 de enero de 2022, <https://www.defensoria.gov.co/es/nube/comunicados/10697/Un-total-de-145-l%C3%ADderes-sociales-y-defensores-de-derechos-humanos-fueron-asesinados-en-2021.htm>

<sup>25</sup> Los departamentos más afectados fueron Cauca (31 homicidios), Antioquia (23), Nariño (16), Valle del Cauca (15), Chocó (13) y Putumayo (9). Las ciudades y municipios más afectados fueron Tumaco (Nariño) con 13 homicidios, Cali (Valle del Cauca) con 7, Caldono (Cauca) con 5, Morales (Bolívar), Alto Baudó (Chocó) y Argelia (Cauca) con 4. Asimismo, registró 92 masacres en 30 departamentos y 70 municipios, con 326 víctimas. Los municipios con mayor número de masacres fueron Santander de Quilichao (Cauca) con 5, Tumaco (Nariño) con 4 y Cali (Valle del Cauca), Maicao (La Guajira) y Buga (Valle del Cauca) con 3.

<sup>26</sup> INDEPAZ, “Cifras de la violencia en las regiones 2021”, (Bogotá, 2021).

<sup>27</sup> Ibid.

<sup>28</sup> Los municipios más afectados fueron Tumaco (Nariño) con 10 homicidios, Cali (Valle del Cauca) con 7, Caldono (Cauca) con 5, Morales (Bolívar), Alto Baudó (Chocó) y Argelia (Cauca) con 4.

<sup>29</sup> “Violaciones al derecho a la vida de las personas defensoras, líderes y lideresas”, *Comisión Colombiana de Juristas*, 18 de mayo de 2022, [https://www.coljuristas.org/nuestro\\_quehacer/lideres.php](https://www.coljuristas.org/nuestro_quehacer/lideres.php).

<sup>30</sup> Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Resolución 1608 de 2021, “Por la cual se adopta el Plan de Zonificación Ambiental objeto del punto 1.1.10 del Acuerdo Final de Paz”. (Bogotá, Colombia, 29 de diciembre de 2021).

<sup>31</sup> Presidencia de la República, Decreto 2366 de 2015 “Por el cual se crea la Agencia de Renovación del Territorio, ART, se determina su objeto y estructura”, Diario Oficial No. 49.719, artículo 3, (Colombia, 2015).

<sup>32</sup> Agencia de Renovación del Territorio, “Iniciativas PDET priorizadas\_Feb 2022”, (Bogotá, Colombia, marzo 2022).

<sup>33</sup> Ibid.

<sup>34</sup> Ibid.

<sup>35</sup> Ibid.

<sup>36</sup> Presidencia de la República, Decreto 893 de 2017 “Por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET”, Diario Oficial No. 50247, artículo 1 (Colombia, 2017).

<sup>37</sup> El escenario de demanda hace referencia a la identificación de conflictos en los procesos de acceso a tierras que son abordados por fuera de procedimiento único definido en el Decreto 902 de 2017. En contraste, el escenario de oferta se da en el marco del procedimiento único en las zonas focalizadas donde se están implementando los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.

<sup>38</sup> Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, “Informe Gestión a Conflictos”, (Bogotá, 2021).

<sup>39</sup> Como lo son la Organización Internacional de Migraciones (OIM), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

<sup>40</sup> Fonseca (Guajira), Guamo (Bolívar), Rioblanco (Tolima) y Ciénaga (Magdalena).

<sup>41</sup> Gobierno de Colombia, Finagro, “Informe de Rendición de Cuentas”, (Bogotá, enero – diciembre 2021).

<sup>42</sup> Ibid.

<sup>43</sup> Ibid.

<sup>44</sup> “El IGAC actualizará el catastro en zonas ambientalmente protegidas”, *Instituto Geográfico Agustín Codazzi*, accedido el 31 de marzo de 2022, <https://www.igac.gov.co/es/noticias/el-igac-actualizara-el-catastro-en-zonas-ambientalmente-protegidas>.

<sup>45</sup> Tame (Arauca); Mesetas, La Macarena, Puerto Concordia, Vista Hermosa, Uribe y Mapiripán (Meta); Puerto Rico (Caquetá); El Retorno, San José del Guaviare, Miraflores y Calamar, (Guaviare)

<sup>46</sup> Puerto Guzmán y Leguizamo (Putumayo); San Vicente del Caguán, Cartagena del Chairá y Solano (Caquetá)

<sup>47</sup> Segovia, El Bagre y Zaragoza,

<sup>48</sup> “El IGAC actualizará el catastro en zonas ambientalmente protegidas”, *Instituto Geográfico Agustín Codazzi*, accedido el 31 de marzo de 2022, <https://www.igac.gov.co/es/noticias/el-igac-actualizara-el-catastro-en-zonas-ambientalmente-protegidas>.

<sup>49</sup> Los Grupos Motor están conformados por delegados y delegadas de las comunidades elegidos durante el proceso participativo de la formulación de los PDET en los diez municipios PDET de la región de Urabá. Estos grupos son relevantes para la gestión, articulación, implementación y seguimiento de los compromisos adquiridos bajo la sombrilla PDET y, en

especial, de la participación activa de las comunidades en la implementación del Acuerdo de Paz. “Grupos Motor”, Agencia de Renovación del Territorio, accedido el 31 de marzo de 2022, [https://www.renovacionterritoio.gov.co/especiales/especial\\_pdet/grupos\\_motor.html](https://www.renovacionterritoio.gov.co/especiales/especial_pdet/grupos_motor.html).

<sup>50</sup> Ibid.

<sup>51</sup> El Espectador, Colombia+20, “Voces desde el territorio”, Podcast, accedido el 31 de marzo de 2022, <https://www.elespectador.com/colombia-20/voces-desde-el-territorio-2022/>.

<sup>52</sup> “A.13 Municipios con catastro rural multipropósito formado y/o actualizado”, *Sistema Integrado de Información para el Posconflicto SIIPO*, accedido el 31 de marzo de 2022, <https://siipo.dnp.gov.co/detalleindicador/SUn1dq4obFyL6qg6>

<sup>53</sup> “Procesos de contratación de actualización catastral financiados con recursos del BM y el BID”, *Instituto Geográfico Agustín Codazzi*, accedido el 31 de marzo de 2022, <https://igac.gov.co/es/noticias/procesos-de-contratacion-de-actualizacion-catastral-financiados-con-recursos-del-bm-y-el>; “Solicitud de ofertas”, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, (Bogotá, diciembre 2021).

<sup>54</sup> Banco Mundial, “Solicitud de Ofertas, Servicios de No Consultoría”, (octubre 2017).

<sup>55</sup> Florencia (Cauca), Curitiba, Iza (Boyacá), El Peñón ( Bolívar), Montecristo (Bolívar), Astrea (Cesar) Tamalameque (Cesar), San Estanislao (Bolívar), Chalán (Sucre), Los Palmitos (Sucre), Morroa (Sucre), Zambrano (Bolívar), o Colombia (Huila), San Luis de Cubarral (Meta), Cabuyaro (Meta), Trinidad (Casanare), El Paso (Cesar), Tolviejo (Sucre), San Onofre (Sucre)

<sup>56</sup> Sucre (Cauca), El Doncello (Caquetá), El Paujil (Caquetá), Boavita (Boyacá), Covarachía (Boyacá), Tipacoque (Boyacá), Cerinza (Boyacá), Gámeza (Boyacá), Monguí Boyacá, Tópaga (Boyacá), Topaipí (Cundinamarca), Manaure (Cesar), San Diego (Cesar),

<sup>57</sup> Ministerio de Ambiente y de Desarrollo Sostenible, “Plan de Zonificación Ambiental Participativa”, 15, accedido el 31 de marzo de 2022, (Bogotá, Colombia, 2021).

<sup>58</sup> Ibid.

<sup>59</sup> Foro Interétnico del Chocó - FISH, “Resumen ejecutivo de la implementación del enfoque étnico en los PDET. Documento de trabajo”, (Bogotá, enero del 2022).

<sup>60</sup> Ibid.

<sup>61</sup> Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Agencia Nacional de Tierras, Oficio No. 20222200042133, 17 de febrero de 2022.

<sup>62</sup> Ibid.

<sup>63</sup> Ibid.

<sup>64</sup> Rodrigo Uprimny, “Solicitud de audiencia pública y de petición de conceptos en el marco del caso identificado con el radicado No. T-8348353”, (Bogotá, 3 de febrero de 2022).

<sup>65</sup> JATENI DTONA PORTAR FRAGUITA, RUMIÑAWI, AMBIWASI, ALTO SUSPIZACHA, SINDAGUA, BAJO CHUSPIZACHA, MUSURRUNACUNA, SAN GABRIEL DE FRAGUA, SAN JOSÉ DE INCHIYACO; y con los resguardos indígenas WASIPANGA, LA LEONA, SAN RAFAEL, YURAYACO, EL PORTAL, SAN MIGUEL, SAN ANTONIO DEL FRAGUA, LAS BRISAS

<sup>66</sup> “A.E.15 Porcentaje de territorios étnicos con levamiento catastral construido desde de la participación de sus comunidades”, *Sistema Integrado de Información para el Posconflicto SIIPO*, accedido el 31 de marzo de 2021, <https://siipo.dnp.gov.co/detalleclasificaindicador/XQj7a6s8OBfKq7ln>.

<sup>67</sup> “A.E.17 Guía metodológica con los criterios para la implementación del proceso de gestión catastral multipropósito que se establezca en la Ley que regula la materia para los territorios de las comunidades y pueblos NARP, construida por un equipo técnico definido por las organizaciones nacionales NARP de carácter nacional, el cual tendrá una composición máxima de 10 personas”, *Sistema Integrado de Información para el Posconflicto SIIPO*, accedido el 31 de marzo de 2021, <https://siipo.dnp.gov.co/detalleclasificaindicador/QBDAbcYqYKs8JAqYcbAPqPZAbcYq>.

<sup>68</sup> Ibid.

<sup>69</sup> Ibid.

<sup>70</sup> Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Borrador de circular “Por la cual se adopta el Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación, formulado en cumplimiento del punto 1.3.3.2 del Acuerdo Final”, (Bogotá, Colombia).

<sup>71</sup> “Balance PDET”, (Presentación en PowerPoint, Agencia de Renovación del Territorio, Bogotá, Colombia, marzo de 2022).

<sup>72</sup> Ibid.

<sup>73</sup> Registraduría Nacional del Estado Civil, “CITREP | Elecciones de Congreso de la República y Consultas populares interpartidistas, avance 67”, (Bogotá, marzo 2022).

<sup>74</sup> Registraduría Nacional del Estado Civil, “CITREP | Elecciones de Congreso de la República y Consultas populares interpartidistas, avance 67”, (Bogotá, marzo 2022).

<sup>75</sup> “Curules de paz: víctimas sienten que les robaron su espacio”, *Verdad Abierta*, 15 de marzo de 2022, <https://verdadabierta.com/curules-de-paz-victimas-sienten-que-les-robaron-su-espacio/>

<sup>76</sup> “Estos son los elegidos en las curules para las víctimas”, *La Silla Vacía*, 16 de marzo de 2022, <https://www.lasillavacia.com/historias/silla-nacional/estos-son-los-elegidos-en-las-curules-para-las-victimas/>

<sup>77</sup> Registraduría Nacional del Estado Civil, correo electrónico, 17 de febrero de 2022.

<sup>78</sup> En la circunscripción (C)1, correspondiente a Cauca se crearon 25 nuevos puestos, en C2-Arauca se crearon 7 puestos, en C3- Antioquia y C4-Norte de Santander se creó un puesto en cada una. En C5- Caquetá se crearon 30, en C6- Chocó se crearon 13 puestos, y en C7- Guaviare y Meta se crearon 16 y 10 puestos, respectivamente. En C8- Bolívar y Sucre se crearon 6 y 21 puestos, respectivamente. En C9- se crearon 13 puestos en Cauca y 3 puestos en Valle del Cauca. En C10- Nariño se crearon 6 puestos. En C11- Putumayo se crearon 4 puestos. En C12- Cesar, Magdalena se crearon 4 y 1 puesto en cada departamento.

En C13-Bolívar y C14- Córdoba se crearon 7 puestos en cada circunscripción. En C15- Tolima y C16- Antioquia se creó 1 puesto por cada departamento.

<sup>79</sup> También llamó la atención en su momento sobre la necesidad de publicitar los nuevos puestos para que la ciudadanía se pudiese inscribir, llevar a cabo una campaña de inscripción de cédulas, posible hasta el 13 de enero por el calendario electoral de las CTEP y reducir más las distancias entre los puestos de votación y la población rural dispersa, para beneficiar en mayor proporción a pueblos afrodescendientes, no sólo indígenas, considerando unos criterios claros de creación. Ya que dicha creación no guardaba "relación con el tamaño y las distancias a recorrer al interior de los distintos municipios para llegar a los puestos de votación. Así, mientras en algunos territorios muy extensos y con distancias muy grandes hasta los puestos de votación se crearon pocos puestos de votación nuevos, en otros (algunos en municipios más pequeños o con distancias menores -, fueron varios los puestos creados". "Informe Sobre Los Nuevos Puestos De Votación Para Las Circunscripciones Especiales Para La Paz", Misión de Observación Electoral, accedido el 31 de marzo de 2022, <https://www.moe.org.co/informe-sobre-los-nuevos-puestos-de-votacion-para-las-circunscripciones-especiales-para-la-paz/>

<sup>80</sup> Registraduría Nacional del Estado Civil, correo electrónico, 17 de febrero de 2022.

<sup>81</sup> Consejo Nacional Electoral, "Asignación de Espacios circunscripciones especiales de Paz", video YouTube, 3 de febrero de 2022, <https://www.youtube.com/watch?v=StZqHcuov7M>.

<sup>82</sup> En estos tres últimos canales, la asignación de espacios se hizo entre todas las listas de todas las CTEP, mientras que en los otros canales, la asignación se hizo según el área de cobertura de cada canal y circunscripción.

<sup>83</sup> Consejo Nacional Electoral, "Asignación de Espacios circunscripciones especiales de Paz", video YouTube, 3 de febrero de 2022, <https://www.youtube.com/watch?v=StZqHcuov7M>.

<sup>84</sup> Funcionarios (Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Comisión de Regulación de Comunicaciones, Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación), entrevista realizada por el equipo del Instituto Kroc, Bogotá, Colombia, 29 de marzo de 2022.

<sup>85</sup> Paz Reconciliación y Convivencia, "Durante el plenario del Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia que se llevó a cabo el día de hoy en el municipio de Cauca, estas fueron las recomendaciones entregadas al presidente Iván Duque: El funcionamiento sistemático de la CSIVI, la implementación de la reforma rural integral, el derecho a la protesta social, entre otros", Facebook, 12 de enero de 2022, <https://www.facebook.com/RedesPRC/posts/274271631360077>.

<sup>86</sup> RedePaz Antioquia (@redepazant), "Hoy en el @ConsejoPaz en #Cauca una y un consejero departamental de Paz de #Antioquia presentes en esta importante reunión para la paz de #Colombia y #Antioquia @GobAntioquia @ComisionadoPaz @anibalgaviria @Juancamilorpog @LuisFSuarezV @GobiernoAnt @JuanCamils", Tweet, 12 de enero de 2022, <https://twitter.com/redepazant/status/1481282009154695174?s=20&t=zwRaiGuoRuRkqb2rDQOmxA>.

<sup>87</sup> Entre febrero y marzo, los CTPRC de Tuluá, Mallama, El Doncello, Rioquito, Ipiales, Florida, Palmira discutieron sus planes de acción para 2022. Anotaciones de enlaces territoriales del Programa Conpaz entre el 20 de enero y 18 de marzo de 2022.

<sup>88</sup> Funcionarios, (Oficina del Alto Comisionado para la Paz), entrevista realizada por el equipo del Instituto Kroc, Bogotá, Colombia, 20 de enero de 2021.

<sup>89</sup> Seguridad y Convivencia Ciudadana Casanare, "Primera sesión Consejo de Paz, Reconciliación y Convivencia Departamental del 2022", Facebook, 11 de marzo de 2022, [https://www.facebook.com/ConvivenciaCasanare/videos/431962642030611/?extid=WA-UNK-UNK-UNK-AN\\_GK0T-GK1C](https://www.facebook.com/ConvivenciaCasanare/videos/431962642030611/?extid=WA-UNK-UNK-UNK-AN_GK0T-GK1C).

<sup>90</sup> Pastoral Social - Cáritas Colombiana, "#AEstaHora se realiza el Foro de candidatos y candidatas a la Curul de Paz del Sur de Córdoba #envivo a través de Facebook#ConPAZ <https://fb.watch/bl-W5kPJVr/> al finalizar el encuentro, se firmará un Pacto por la no estigmatización y la no violencia política. Esta actividad se realiza con el apoyo y acompañamiento del Consejo de Paz del Departamento de Córdoba, de CORDUPAZ, Universidad Pontificia Bolivariana, Gobernación de Córdoba, COMUN ACUERDO, Misión de observación electoral de la UNION EUROPEA y el Programa #ConPaz de Pastoral Social - Cáritas Colombiana", Facebook, 23 de febrero de 2022, <https://www.facebook.com/pastoralsocialc/posts/5163769050326279>.

<sup>91</sup> Consejo Departamental De Paz, "Encuentro por la Unidad y la Paz de las Víctimas en Montes de María", Facebook, 10 de febrero de 2022, <https://www.facebook.com/100073405031649/videos/478441463685224/>.

<sup>92</sup> Secretaría del Interior del Tolima, "¡Estamos en vivo! Conéctate al Foro: Circunscripciones Especiales, ¿Cómo, por qué y para qué?, con la participación de los candidatos a la Cámara de Representantes por la Circunscripción Transitoria Especial de Paz número 15, conformada por los municipios #PDET del #Tolima: #Ataco, #Planadas, #Rioblanco y #Chaparral", Facebook, 18 de febrero de 2022, [https://www.facebook.com/SecretariaInteriorTolima/videos/1125896354902725/?extid=NS-UNK-UNK-UNK-IOS\\_GK0T-GK1C&ref=sharing](https://www.facebook.com/SecretariaInteriorTolima/videos/1125896354902725/?extid=NS-UNK-UNK-UNK-IOS_GK0T-GK1C&ref=sharing).

<sup>93</sup> Anotaciones de enlaces territoriales del Programa Conpaz entre el 20 de enero y 18 de marzo de 2022.

<sup>94</sup> Equipo de la Iniciativa Barómetro del Instituto Kroc, "Agregado de capacitaciones resolución conflictos ESAP 29032022", (Documento de trabajo, marzo de 2022).

<sup>95</sup> El epígrafe 2.2.4 del Acuerdo establece que "el Consejo Nacional para la Reconciliación y la Convivencia asesorará y acompañará al Gobierno en capacitar a organizaciones y movimientos sociales, así como a funcionarias y funcionarios públicos en cargos de dirección, en los niveles nacional, departamental y municipal, en el tratamiento y resolución de conflictos"

<sup>96</sup> Funcionarios (Escuela Superior de Administración Pública), entrevista realizada por el equipo del Instituto Kroc, Bogotá, Colombia, 28 de octubre de 2021.

<sup>97</sup> Funcionarios (RedUnipaz-CNPRC Comisión de Pedagogía), entrevista realizada por el equipo del Instituto Kroc, Bogotá, Colombia, 25 de agosto de 2021.

- <sup>98</sup> Funcionarios, (Oficina del Alto Comisionado para la Paz), entrevista realizada por el equipo del Instituto Kroc, Bogotá, Colombia, 20 de enero de 2021.
- <sup>99</sup> Estos lugares se concentraron en 11 ciudades capitales (Neiva, Bucaramanga, Cali, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Medellín, Neiva, Popayán, Tunja, Villavicencio) y en menor proporción en tres ciudades no capitales (Dosquebradas, Fusagasugá, San Juan de Rioseco).
- <sup>100</sup> La Iniciativa Barómetro del Instituto Kroc caracterizó a los 12 candidatos elegidos según su vínculo político y cuestionamientos, a partir de lo reportado en medios de comunicación nacionales y regionales y conversaciones con el equipo del Proyecto de Participación, financiado por la Embajada de Suiza. Equipo de la Iniciativa Barómetro del Instituto Kroc, "Caracterización de curules CTEP elegidas", (Documento de trabajo, marzo de 2022).
- <sup>101</sup> Grupo de estudio de proyecto de Suiza, 27 de abril de 2022; Funcionarios, (Transparencia por Colombia), entrevista realizada por el equipo del Instituto Kroc, Bogotá, Colombia, 26 de enero de 2021; "Espacio de formación a 18 candidatos de las CTEP de Tumaco, Putumayo, Arauca, Caquetá-Huila, Bolívar", (Evento al que asistió el equipo de la Iniciativa Barómetro del Instituto Kroc, MAPP/OEA, Artemisas, MOE, Extituto, Viva la Ciudadanía, Sisma Mujer, Bogotá, Colombia, 11 de febrero de 2022).
- <sup>102</sup> "Elecciones 2022", Registraduría Nacional del Estado Civil, accedido el 31 de marzo de 2022, <https://wapp.registraduria.gov.co/electoral/Elecciones-2022/candidatos-inscritos.html>.
- <sup>103</sup> "Renuncia masiva de candidatos a la circunscripción especial para paz # 12", ASOCAMTICE, accedido el 31 de marzo de 2022, <https://www.asocamtice.org/2022/03/10/por-falta-de-garantias-se-produce-renuncia-masiva-de-candidatos-a-la-circunscripcion-especial-para-paz-2/>
- <sup>104</sup> Luis Fernando Lara (@LuisflaraVasque), "Nueve días de protesta justa y pacífica. Los candidatos de la circunscripción número 12 exigimos aplazar las elecciones por los incumplimientos del Gobierno nacional, las autoridades electorales se pasaron por la faja el acto legislativo 02 de 2021", Tweet, 8 de marzo de 2022, <https://twitter.com/LuisflaraVasque/status/1501286056364285955?s=20&t=zxs4padpO4uuuYiGijsOgw>.
- <sup>105</sup> Luis Fernando Lara, "Solicitud de aplazamiento elecciones CTEP", (13 de marzo de 2022), <https://mesanacionaldevictimias.org/wp-content/uploads/2022/02/Solicitud-de-aplazamiento-de-las-elecciones-a-Curules-de-Paz-2022.pdf>; "Las víctimas del conflicto armado estarían cerca de perder una oportunidad histórica", *Mesa Nacional de Participación Efectiva de las Víctimas*, 28 de febrero de 2022, <https://mesanacionaldevictimias.org/2022/02/28/las-victimas-del-conflicto-armado-estarian-cerca-de-perder-una-oportunidad-historica/>.
- <sup>106</sup> Ibid.
- <sup>107</sup> "Jorge Rodrigo Tovar, hijo de 'Jorge 40', explica su llegada a la Cámara de Representantes por las curules de paz", *Canal 1*, accedido el 31 de marzo de 2022, <https://canal1.com.co/programas/pregunta-yamid/emisiones/jorge-rodrigo-tovar-hijo-de-jorge-40-explica-su-llegada-a-la-camara-de-representantes-por-las-curules-de-paz>.
- <sup>108</sup> "Una versión minimalista de reconciliación", *DeJusticia*, 25 de marzo de 2022, <https://www.dejusticia.org/column/una-version-minimalista-de-reconciliacion/>.
- <sup>109</sup> Ibid.
- <sup>110</sup> Equipo de la Iniciativa Barómetro del Instituto Kroc, "Caracterización de curules CTEP elegidas", (Documento de trabajo, marzo de 2022).
- <sup>111</sup> "Cobros de pólizas y amenazas: los obstáculos para los candidatos a curules de paz", *El Espectador*, 12 de enero de 2022, <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/cobros-de-polizas-y-amenazas-los-obstaculos-absurdos-para-los-candidatos-a-las-curules-de-paz/>.
- <sup>112</sup> "Cobros de pólizas y amenazas: los obstáculos para los candidatos a curules de paz", *El Espectador*, 12 de enero de 2022, <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/cobros-de-polizas-y-amenazas-los-obstaculos-absurdos-para-los-candidatos-a-las-curules-de-paz/>.
- <sup>113</sup> "Liberan a Guillermo Murcia Duarte, candidato a la Circunscripción Especial para la Paz, en Fortul (Arauca)", *Infobae*, 22 de febrero de 2022, <https://www.infobae.com/america/colombia/2022/02/22/liberan-a-guillermo-murcia-duarte-candidato-a-la-circunscripcion-especial-para-la-paz-en-fortul-arauca/>.
- <sup>114</sup> "Candidata a las curules de paz fue robada en zona rural de Tibú", *El Espectador*, 16 de febrero de 2022, <https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/candidata-a-las-curules-de-paz-fue-victima-de-un-asalto-en-zona-rural-de-tibu/>.
- <sup>115</sup> BLU Antioquia (@BLUAntioquia), "Diana Hurtado y Ménderson Mosquera, candidatos a curules de paz en Urabá, fueron atacados a disparos en un carro por hombres armados en el sector Las 300 del municipio de Carepa, Antioquia. El vehículo sufrió los impactos, pero los vidrios rotos causaron heridas leves a Hurtado", Tweet, 11 de marzo de 2022, [https://twitter.com/BLUAntioquia/status/1502408062136684547?s=20&t=NslYsQP1OrgOYYAulK5\\_TQ](https://twitter.com/BLUAntioquia/status/1502408062136684547?s=20&t=NslYsQP1OrgOYYAulK5_TQ).
- <sup>116</sup> "Si no votan por el hijo de 'Jorge 40', los matamos": candidata a las curules de paz", *Publimetro*, 9 de marzo de 2022, <https://www.publimetro.co/noticias/2022/03/09/si-no-vota-por-el-hijo-de-jorge-40-los-matamos-candidata-a-las-curules-de-paz/>.
- <sup>117</sup> "Candidatura del hijo de Jorge 40 despertó el terror que infunde el paramilitarismo en Cesar, Magdalena y La Guajira", *La Nueva Prensa*, 3 de marzo de 2022, <https://www.lanuevaprensa.com.co/component/k2/candidatura-del-hijo-de-jorge-40-despierta-el-terror-paramilitar-en-cesar-magdalena-y-la-guajira>.
- <sup>118</sup> Misión de Observación Electoral, "Informe de cierre de misión de observación electoral – MOE- Elecciones de Congreso y consultas interpartidistas 13 de marzo de 2022", (Bogotá, marzo de 2022), <https://www.moe.org.co/wp-content/uploads/2022/03/14.03.22.-INFORME-DE-CIERRE-CONGRESO-2022.pdf>.

- <sup>119</sup> "Curules de paz: víctimas sienten que les robaron su espacio"; *Verdad Abierta*, 15 de marzo de 2022, <https://verdadabierta.com/curules-de-paz-victimas-sienten-que-les-robaron-su-espacio/>.
- <sup>120</sup> Consejo Nacional Electoral, "Asignación de Espacios circunscripciones especiales de Paz", YouTube, accedido el 31 de marzo de 2022, <https://www.youtube.com/watch?v=StZqHcuov7M>; "Espacio de formación a 18 candidatos de las CTEP de Tumaco, Putumayo, Arauca, Caquetá-Huila, Bolívar", (Evento al que asistió el equipo de la Iniciativa Barómetro del Instituto Kroc, MAPP/OEA, Artemisas, MOE, Extitudo, Viva la Ciudadanía, Sisma Mujer, Bogotá, Colombia, 11 de febrero de 2022); Funcionarios (Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Comisión de Regulación de Comunicaciones, Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación), entrevista realizada por el equipo del Instituto Kroc, Bogotá, Colombia, 29 de marzo de 2022.
- <sup>121</sup> Por ejemplo, el hecho de que las candidaturas debían producir las piezas y esta producción debía ser reportada como gasto de campaña.
- <sup>122</sup> Funcionarios (Escuela Superior de Administración Pública), entrevista realizada por el equipo del Instituto Kroc, Bogotá, Colombia, 15 de septiembre de 2021.
- <sup>123</sup> Funcionarios (Escuela Superior de Administración Pública), entrevista realizada por el equipo del Instituto Kroc, Bogotá, Colombia, 28 de octubre de 2021.
- <sup>124</sup> CODHES, "Las víctimas de cara a las curules de paz", YouTube, accedido el 31 de marzo de 2021, <https://www.youtube.com/watch?v=XdeY9fhZbWo>.
- <sup>125</sup> Dispuso en la web el Sistema Integral de Capacitación Electoral (SICE), y capacitaciones presenciales a los ciudadanos y candidatos de municipios CTEP.
- <sup>126</sup> "Organización electoral llegó a Bolívar para hacer seguimiento y dar capacitaciones para las elecciones 2022", *Consejo Nacional Electoral*, 17 de febrero de 2022, <https://cne.gov.co/prensa/comunicados-oficiales/594-organizacion-electoral-llego-a-bolivar-para-hacer-seguimiento-y-dar-capacitaciones-para-las-elecciones-2022>; "CNE recorre el país para hacer pedagogía y emprender medidas preventivas", *Consejo Nacional Electoral*, 28 de febrero de 2022, <https://www.cne.gov.co/prensa/comunicados-oficiales/609-cne-recorre-el-pais-para-hacer-pedagogia-y-emprender-medidas-preventivas>.
- <sup>127</sup> Grupo de estudio de proyecto de Suiza, 27 de abril de 2022.
- <sup>128</sup> Proyecto de Acto Legislativo Senado 332/22 "Por medio de la cual se regula la integración de las comisiones constitucionales y legales con los representantes a la cámara elegidos en virtud del Acto Legislativo 02 de 2021 y se dictan otras disposiciones", Gaceta del Congreso No. 564/2022, (Colombia, 2022).
- <sup>129</sup> "Radican proyecto de Ley que crea la Comisión Legal de Paz y Postconflicto del Congreso de la República", *Congreso de la República de Colombia*, 28 de marzo de 2022, <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/3669-radican-proyecto-de-ley-que-crea-la-comision-legal-de-paz-y-postconflicto-del-congreso-de-la-republica>.
- <sup>130</sup> Funcionarios (Defensoría del Pueblo Delegada para la Prevención y Transformación de Conflictos), entrevista realizada por el equipo del Instituto Kroc, Bogotá, Colombia, 12 de enero de 2021.
- <sup>131</sup> Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, "Informe del Secretario General", S/2022/267, (28 de marzo de 2022), <https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/n2229476.pdf>; "Resultados Senado, Elecciones 2022", *La República*, accedido el 31 de marzo de 2022, <https://www.larepublica.co/resultados-elecciones-2022/senado>.
- <sup>132</sup> Auto TP-SA 1057 del 23 de febrero de 2022, (Jurisdicción Especial para la Paz, Sección con Ausencia de Reconocimiento de Verdad y de Responsabilidad, 2022).
- <sup>133</sup> *Ibid.*
- <sup>134</sup> "Sesión Plenaria Comisión Nacional de Garantías de Seguridad", (Sesión Plenaria, Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), Bogotá, Colombia, 7 de marzo de 2022).
- <sup>135</sup> Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, Acuerdo 01 de 2022 "Por medio del cual se expide el Reglamento de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad y se dictan otras disposiciones", (Bogotá, Colombia, 7 de marzo de 2022).
- <sup>136</sup> "JEP ordena al Gobierno poner en marcha la Comisión de Garantías de Seguridad y adoptar el plan para dismantlar organizaciones criminales", *Jurisdicción Especial para la Paz*, 1 de marzo de 2022, <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/JEP-ordena-al-gobierno-adoptar-el-plan-para-desmantelar-organizaciones-criminales.aspx>.
- <sup>137</sup> Sentencia SU-020 de 2022 del 17 de enero de 2022, (Corte Constitucional, 2022).
- <sup>138</sup> "Los casos en los que el Estado no garantizó la protección a excombatientes de Farc", *El Espectador Colombia 2020*, 28 de enero de 2022, <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/corte-constitucional-los-casos-en-el-que-el-estado-no-garantizo-la-proteccion-de-los-excombatientes-de-las-farc/>.
- <sup>139</sup> "Seguridad de excombatientes Gobierno pide a la corte anular declaratoria del estado de cosas inconstitucional", *Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación*, 22 de marzo de 2022.
- <sup>140</sup> Defensoría del Pueblo, "Informe sobre la seguridad de las personas excombatientes de las FARC-EP", (Bogotá, marzo de 2022).
- <sup>141</sup> Organizaciones defensoras de derechos humanos, "Comunicado frente al pronunciamiento del Consejero Presidencial para la Estabilización con relación a la solicitud a la Corte Constitucional de levantar la declaratoria del Estado de Cosas Inconstitucional en materia de Seguridad de los Firmantes del Acuerdo de Paz", (Comunicado, accedido el 31 de marzo de 2021).
- <sup>142</sup> "Defensoría del Pueblo reporta 52 homicidios de líderes sociales y defensores de derechos humanos durante el primer trimestre del año", *Defensoría del Pueblo*, 26 de abril de 2022,

<https://www.defensoria.gov.co/es/nube/comunicados/10891/Defensor%3%ADa-del-Pueblo-reporta-52-homicidios-de-l%3%ADderes-sociales-y-defensores-de-derechos-humanos-durante-el-primer-trimestre-del-a%3%B1o-Defensor%3%ADa-del-Pueblo-Derechos-Humanos-L%3%ADderes-Sociales-Lideresas-sociales.htm>.

<sup>143</sup> Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, "Informe del Secretario General", S/2022/267, (28 de marzo de 2022), <https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/n2229476.pdf>.

<sup>144</sup> "JEP le pide a la Procuraduría investigar posibles fallas de protección a 35 firmantes del acuerdo de paz asesinados", *Jurisdicción Especial para la Paz*, 16 de febrero de 2022, [JEP le pide a la Procuraduría investigar posibles fallas de protección a 35 firmantes del Acuerdo de Paz asesinados](#).

<sup>145</sup> "JEP abre incidente de desacato contra director de la UNP por fallas en protección a exFarc"; *WRadio*, 6 de abril de 2022, <https://www.wradio.com.co/2022/04/06/jep-abre-incidente-de-desacato-contra-director-de-la-unp-por-fallas-en-proteccion-a-exfarc/>.

<sup>146</sup> "Sesiones de los comités técnicos del Programa Integral de Seguridad y Protección para las comunidades y organizaciones en los territorios", (Evento al que asistió el equipo del Instituto Kroc, Ministerio del Interior, 22 de marzo de 2022, Bogotá, Colombia).

<sup>147</sup> Ministerio del Interior, "Decreto 660 de 2018 Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios", (Presentación en PowerPoint, Ministerio del Interior, 22 de marzo de 2022, Bogotá, Colombia).

<sup>148</sup> Defensoría del Pueblo, "Alerta Temprana No. 004-2022" Documento de Advertencia por Proceso Electoral 2022, 17 de febrero de 2022, (Colombia, 2022).

<sup>149</sup> *Ibid.*

<sup>150</sup> Oficina del Alto Comisionado para la Paz, Oficio No. OFI22-00024233 / IDM 13020000, 16 de marzo de 2022.

<sup>151</sup> Conservador, Partido de la U, Cambio Radical, Polo Democrático, Alianza Verde, Comunes, GSC Colombia Justa y Libres, MIRA, MAIS, Colombia Humana.

<sup>152</sup> Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Misión de Verificación de la ONU, Unión Europea y la Embajada de Suecia.

<sup>153</sup> Misión de Observación Electoral (MOE), Conferencia Episcopal de Colombia y el CNPRC.

<sup>154</sup> En el Valle del Cauca (26 de febrero) lo firmaron 710 personas, entre quienes se encontraban miembros de la Iglesia Católica de Palmira y Cartago, representantes de partidos políticos de ambos territorios y medios regionales. También el Pacto se firmó en Nariño (02 de marzo) con 110 personas de partidos políticos, consejeros y consejeras de paz, medios de comunicación y organizaciones sociales; en Rioacha (05 de marzo) lo firmaron 79 personas, entre quienes se cuentan miembros de la Iglesia Católica, líderes sociales, representantes de los partidos o movimientos políticos: Pacto Histórico, Partido de la U y Partido Liberal. Por otra parte, el Ministro del Interior el 08 de marzo informó durante la firma del pacto nacional, que diferentes partidos políticos firmaron 16 pactos territoriales a nivel departamental y municipal.

<sup>155</sup> "Los discursos de odio racistas y sexistas son legitimadores de la violencia": MOE", *Misión de Observación Electoral*, 31 de marzo de 2022, <https://www.moe.org.co/los-discursos-de-odio-racistas-y-sexistas-son-legitimadores-de-la-violencia-moe/>.

<sup>156</sup> Funcionario (Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)) entrevista realizada por el equipo del Instituto Kroc, Bogotá, Colombia, 16 de febrero de 2022.

<sup>157</sup> *Ibid.*

<sup>158</sup> *Ibid.*

<sup>159</sup> Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación "Informe de Resultados de Paz con Legalidad – Agosto 2018 – Marzo 2022", (Bogotá, Colombia, 2022).

<sup>160</sup> *Ibid.*

<sup>161</sup> *Ibid.*

<sup>162</sup> *Ibid.*

<sup>163</sup> "Sinergia Incidiendo con Evidencia", *Departamento Nacional de Planeación*, accedido el 31 de marzo de 2022, <https://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicadorProgEntl/33/1486/5837>.

<sup>164</sup> *Ibid.*

<sup>165</sup> *Ibid.*

<sup>166</sup> *Ibid.*

<sup>167</sup> *Ibid.*

<sup>168</sup> *Ibid.*

<sup>169</sup> Ministerio de Salud y Protección social, "Respuesta a solicitud No. 202242300594222, revisión de avances Punto 4", 19 de abril de 2022.

<sup>170</sup> *Ibid.*

<sup>171</sup> Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficio No. MJD-OFI22-0002837-SCF-3310, 7 de febrero de 2022.

<sup>172</sup> Pertenecientes a la Armada Nacional, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación y Ministerio de Justicia y del Derecho.

<sup>173</sup> Ministerio de Justicia y del Derecho, Oficio No. MJD-OFI22-0002837-SCF-3310, 7 de febrero de 2022.

<sup>174</sup> "Fiscal General de la Nación, Francisco Barbosa Delgado; y embajador de Estados Unidos, Philip S. Goldberg, firman memorando de entendimiento para fortalecer investigaciones por lavado de activos y delitos conexos", 4 de marzo de 2022,

- Fiscalía General de la Nación, <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/fiscal-general-de-la-nacion-francisco-barbosa-delgado-y-embajador-de-estados-unidos-philip-s-goldberg-firman-memorando-de-entendimiento-para-fortalecer-investigaciones-por-lavado-de-activos-y-del/>; Fiscalía General de la Nación (@FiscaliaCol), "#ATENCIÓN | Fiscal Francisco Barbosa y Embajador de EE.UU. en Colombia, Philip S. Goldberg, suscribieron memorando de entendimiento para fortalecimiento de investigación y judicialización de lavado de activos y delitos conexos. @USEmbassyBogota @StateINL", Tweet, 4 de marzo de 2022, <https://twitter.com/FiscaliaCol/status/1499743282133405697>.
- <sup>175</sup> "Colombia y EE. UU. firman acuerdo para fortalecer investigaciones por lavado de activos", *Noticias RCN*, 5 de marzo de 2022, <https://www.noticiasrcn.com/colombia/fiscalia-acuerdo-con-eeuu-para-fortalecer-investigaciones-delictivas-407628>.
- <sup>176</sup> Ibid.
- <sup>177</sup> Funcionarios (Procuraduría Delegada para el Seguimiento al Acuerdo de Paz), entrevista realizada por el equipo del Instituto Kroc, Bogotá, Colombia, enero 2022.
- <sup>178</sup> "Ajustes normativos y cualificación y fortalecimiento de las capacidades institucionales para la detección, control y reporte de operaciones financieras ilícitas: el Gobierno Nacional conformará una comisión de expertos y expertas, incluyendo a personas académicas e investigadoras, tanto nacionales como internacionales, así como mesas de trabajo a nivel territorial, con el objetivo de desarrollar un nuevo Estatuto de prevención y lucha contra las finanzas ilícitas, que permita, entre otros, adecuar donde sea necesario, o definir y articular la normatividad referida a esta materia, haciendo énfasis en la persecución de los eslabones fuertes del narcotráfico como son las organizaciones dedicadas a la producción, comercialización y al lavado de activos. La normatividad se extenderá a todos los sectores que estén en riesgo de ser utilizados para el lavado de activos. La comisión tendrá en cuenta el resultado del ejercicio de mapeo del delito". Mesa de Conversaciones, Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (Colombia: Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2017), 121 a 310.
- <sup>179</sup> Oficina del Alto Comisionado para la Paz, Oficio No. OFI22-00019454 / IDM 13020002, 2 de marzo de 2022.
- <sup>180</sup> Ibid.
- <sup>181</sup> "Sinergia, seguimiento indicadores", Departamento Nacional de Planeación, accedido el 31 de marzo de 2022, <https://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndicadorProgEntl/33/1486/5837>.
- <sup>182</sup> Convenio de Asociación No. 303 de 2021 con la Asociación de Cabildos de Caldas -ACICAL-, por valor de COP 2.180 millones de pesos, en cuyo marco se fortaleció el proceso de relacionamiento técnico en el funcionamiento de la Subcomisión de Salud Indígena y, con fundamento en él, se avanzó en el cumplimiento a los compromisos del PND, así como también se facilitó que los pueblos indígenas allí representados, formularan y contribuyeran a la construcción e implementación de las políticas públicas en salud de los pueblos indígenas. Ministerio de Salud y Protección Social, "Informe de gestión 2021", accedido el 31 de marzo de 2022, (Bogotá, Colombia, 2022), <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/informe-gestion-2021-minsalud.pdf>.
- <sup>183</sup> Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, "Avanza la sustitución con Legalidad", accedido el 31 de marzo de 2022, (Bogotá, Colombia, 2022).
- <sup>184</sup> "Cambio en condiciones del PNIS podría dejar a excocaleros sin tierra", *El Espectador Colombia 2020*, 17 de marzo de 2022, <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/cambios-en-el-programa-de-sustitucion-de-cultivos-de-uso-ilicito-podria-dejar-a-campesinos-excocaleros-sin-tierra/>.
- <sup>185</sup> "Unidad de Búsqueda, JEP, la Fiscalía y la Unidad de Víctimas contribuyen con la verdad sobre la suerte de las personas desaparecidas en los Montes de María durante el conflicto armado", *Unidad para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto*, 16 de marzo de 2022, <https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/actualidad/montes-de-maria-entrega-digna-san-onofre-2022/>.
- <sup>186</sup> "La Sala de Reconocimiento cierra el ciclo de audiencias públicas de observaciones de víctimas a los nuevos macrocasos", *Jurisdicción Especial para la Paz*, 9 de marzo de 2022, <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/La-Sala-de-Reconocimiento-cierra-el-ciclo-de-audiencias-publicas-de-observaciones-de-victimas-a-los-nuevos-macrocasos.aspx>; JEP Colombia, "Medellín: Audiencia de observaciones de las víctimas y priorización de nuevos casos. 21-02-2022", YouTube, 21 de febrero de 2022, <https://www.youtube.com/watch?v=1O7rVTys2sQ&t=12424s>; JEP Colombia, "Villavicencio: Observaciones concentración sobre crímenes cometidos por las extintas Farc-EP", YouTube, 7 de marzo de 2022, <https://www.youtube.com/watch?v=9JplkuCcJqI>; JEP Colombia, "Cali: Audiencia de observaciones concentración sobre crímenes cometidos por las extintas Farc-EP", YouTube, 3 de marzo de 2022, <https://www.youtube.com/watch?v=E8FZcroidNE>; JEP Colombia, "Bogotá: Audiencia de observaciones de las víctimas y priorización de nuevos casos. 09-03-2022", YouTube, 9 de marzo de 2022, <https://www.youtube.com/watch?v=obKyvm4BLLE>.
- <sup>187</sup> JEP Colombia, "Bogotá: Observaciones concentración crímenes cometidos por miembros de la Fuerza Pública. 10/03/22", 10 de marzo de 2022, YouTube, [https://www.youtube.com/watch?v=TKpxf\\_IYCs4](https://www.youtube.com/watch?v=TKpxf_IYCs4).
- <sup>188</sup> "Inicio el retorno de 79 familias embera de Bogotá a sus territorios ancestrales", *Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas*, 1 de marzo de 2022, <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/retornos-y-reubicaciones/inicio-el-retorno-de-79-familias-embera-de-bogota-sus-territorios>.
- <sup>189</sup> "A lomo de mula y en jeeps, familias embera terminan proceso de retorno a sus territorios en Chocó y Risaralda", *Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas*, 2 de marzo de 2022, <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/retornos-y-reubicaciones/lomo-de-mula-y-en-jeeps-familias-embera-terminan-proceso-de-retorno-sus>.



<sup>190</sup> JEP Colombia, "Cali: Audiencia de observaciones concentración sobre crímenes cometidos por las extintas Farc-EP"; YouTube, 3 de marzo de 2022, <https://www.youtube.com/watch?v=E8FZcroidNE>.

<sup>191</sup> Ibid.

<sup>192</sup> Ibid.

<sup>193</sup> "La JEP abre investigación sobre discriminaciones y violencias a víctimas de reclutamiento LGBTI, dentro del Caso 07", *Jurisdicción Especial para la Paz*, 11 de febrero de 2022, <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/La-JEP-abre-investigaci%C3%B3n-sobre-discriminaciones-y-violencias-a-v%C3%ADctimas-de-reclutamiento-LGBTI,-dentro-del-Caso-07.aspx>; Auto SRVR-LRG-T-025-2022 del 11 de febrero de 2022, (Jurisdicción Especial para la Paz, Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad y de Determinación de Hechos y Conductas, 2022).

<sup>194</sup> Funcionarios (Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación (ACPVR)), entrevista realizada por el equipo del Instituto Kroc, Bogotá, Colombia, 4 de marzo de 2022.

<sup>195</sup> "Suspenden jornada de atención presencial a víctimas en Tibú (Norte de Santander) por orden público", *Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas*, 25 de febrero de 2022, <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/suspenden-jornada-de-atencion-presencial-victimas-en-tibu-norte-de-santander>.

<sup>196</sup> Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, "Denuncia pública de la Comisión de la Verdad" (Comunicado, 19 de febrero de 2022), <https://comisiondelaverdad.co/actualidad/comunicados-y-declaraciones/denuncia-publica-de-la-comision-de-la-verdad>.

<sup>197</sup> Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, "Solicitud de la Comisión de la Verdad al presidente de la República", (Comunicado, 22 de febrero de 2022), <https://comisiondelaverdad.co/actualidad/comunicados-y-declaraciones/carta-comision-verdad-presidente-ivan-duque>.

<sup>198</sup> "Intimidaciones contra la Comisión de la Verdad constituyen un ataque contra el Sistema Integral para la Paz: Unidad de Búsqueda" *Unidad para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto*, 20 de febrero de 2022, <https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/actualidad/intimidaciones-contrala-comision-de-la-verdad-constituyen-un-ataque-contrael-sistema-integral-para-la-paz-unidad-de-busqueda/>; "Comunicado", *Jurisdicción Especial para la Paz*, 19 de febrero de 2022, <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/La-JEP-rechaza,-lamenta-y-se-solidariza-con-la-Comision-de-la-Verdad-por-el-hurto-de-equipos-y-material-testimonial.aspx>.

<sup>199</sup> "Pedimos a la JEP que extienda el plazo de entrega de informes de víctimas", *DeJusticia*, 15 de marzo de 2022, <https://www.dejusticia.org/litigation/pedimos-a-la-jep-que-extienda-el-plazo-de-entrega-de-informes-de-victimas/>; Organizaciones de la sociedad civil y de víctimas, "Comunicado del 14 de marzo de 2022", (Comunicado, 14 de marzo de 2022), <https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2022/03/Peticion-de-Ampliacion-de-informes-JEP.pdf>.

<sup>200</sup> "Procuraduría solicitó a la JEP ampliar plazo para la presentación de los informes de víctimas"; *Procuraduría General de la Nación*, 28 de marzo de 2022, <https://www.procuraduria.gov.co/portal/PROCURADURIA-SOLICITO-A-LA-JEP-AMPLIAR-PLAZO-PARA-LA-PRESENTACION-DE-LOS-INFORMES-DE-VICTIMAS-.news>.

<sup>201</sup> "Nuevo avance en el cumplimiento de la implementación la CSIVI aprueba 4 nuevas frecuencias para funcionamiento de emisoras de paz", *Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación*, 4 de febrero de 2022, <https://www.portalparalapaz.gov.co/publicaciones/1915/nuevo-avance-en-el-cumplimiento-de-la-implementacion-la-csivi-aprueba-4-nuevas-frecuencias-para-funcionamiento-de-emisoras-de-paz/>.

<sup>202</sup> El Espectador, "Escuche la presentación de Onda Pacífica, una colaboración radial entre Colombia+20 y las emisoras de paz", Podcast, accedido el 31 de marzo de 2021, [https://www.speaker.com/user/el\\_espectador/escuche-la-presentacion-de-onda-pacifico](https://www.speaker.com/user/el_espectador/escuche-la-presentacion-de-onda-pacifico).

<sup>203</sup> "Colombia+20 y las emisoras de paz lanzan Onda pacífica", *El Espectador*, 23 de febrero de 2022, <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/colombia20-trabajara-con-las-emisoras-de-paz/>.

<sup>204</sup> CSIVI-Comunes (@CsiviComunes), "Desde la CSIVI componente Comunes lamentamos la falta de regularidad en las sesiones de CSIVI por parte del componente gobierno y la no presencia de instancias de género y étnico", Tweet, 1 de abril de 2022, [https://twitter.com/csivicomunes/status/1510023616162902020?s=24&t=qTH6U58OKP4RlO5gl\\_jqfA](https://twitter.com/csivicomunes/status/1510023616162902020?s=24&t=qTH6U58OKP4RlO5gl_jqfA).

<sup>205</sup> "Vigencia de la CSIVI igual que las demás instancias, impulso a la implementación se prórroga", *Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación*, 21 de enero de 2021, <https://www.portalparalapaz.gov.co/publicaciones/1901/vigencia-de-la-csivi--igual-que-las-demas-instancias-impulso-a-la-implementacion-se-prorroga/>.

<sup>206</sup> CSIVI-Comunes (@CsiviComunes), "El jueves 3 de febrero, las dos partes del Acuerdo de Paz se reunieron para intercambiar sobre el estado de implementación de #AFP los retrasos y acciones concretas a implementar urgentemente", Tweet, 4 de febrero de 2022, <https://twitter.com/csivicomunes/status/1489752122233180164?s=24>.

<sup>207</sup> Ibid.